



Propuesta de concepto para las Operaciones de  
Fuerzas Especiales Navales

**Carlos Andrés Castellanos Rivera**  
**Luis Alejandro Llach Flórez**  
**Juan Felipe Urbano Montes**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

TESDN  
2019  
0079  
G.1

**Ministerio de Defensa Nacional**

**Fuerzas Militares de Colombia**

**Escuela Superior De Guerra**



**Especialización Seguridad y Defensa Nacional**

**Mayor IM Carlos Andrés Castellanos Rivera**

**Mayor IM Luis Alejandro Llach Flórez**

**Mayor IM Juan Felipe Urbano Montes**

**Director**

**CF Mario Cabezas Hinstroza**

**Propuesta de concepto para las Operaciones de Fuerzas Especiales Navales**

**Bogotá – Colombia**

**2019**

## Tabla de contenido

<b>Resumen .....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>1. De las Fuerzas Especiales y su teoría.....</b>	<b>11</b>
1.1 De las Fuerzas Especiales y sus características.....	17
1.2 De las Operaciones de Fuerzas Especiales.....	20
1.3 De las Fuerzas Especiales Navales y sus características distintivas .....	24
<b>2 De las Fuerzas Especiales Navales en Colombia .....</b>	<b>29</b>
2.1 Del Ambiente Operacional.....	38
<b>3 Del análisis de las Fuerzas Especiales Navales en Colombia.....</b>	<b>44</b>
3.1 Análisis Prospectivo.....	48
3.1.1 Listado y definición de los factores.....	48
3.1.2 Variables Estratégicas .....	51
3.1.3 Gráfica de Convergencia (Histograma de Fuerza/poder).....	54
<b>4 De la propuesta de concepto para Operaciones de Fuerza Especiales Navales... 56</b>	<b>56</b>
4.1 De las capacidades de Fuerzas Especiales Navales requeridas.....	56
4.2 De las acciones requeridas .....	58
4.2.1 Doctrina.....	59
4.2.2 Organización .....	59
4.2.3 Material .....	60
4.2.4 Personal .....	60
4.3 Del empleo de la capacidad propuesta .....	61
4.3.1 Misión.....	62
4.3.2 Mando y Control .....	62
4.3.3 Maniobra .....	63
4.3.4 Sostenimiento .....	64
4.3.5 Protección.....	64
4.3.6 Inteligencia.....	64
<b>5 Conclusiones .....</b>	<b>66</b>
<b>Trabajos citados .....</b>	<b>67</b>

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Jerarquización de conceptos militares .....	8
<b>Figura 2</b> Principios de las Operaciones Especiales de la Teoría McRaven .....	14
<b>Figura 3</b> Concepto de Superioridad Relativa teoría McRaven.....	14
<b>Figura 4</b> Estructura actual del Comando Conjunto de Fuerzas Especiales CCOES .....	17
<b>Figura 5</b> Organización Componente de Guerra Naval Especial US .....	28
<b>Figura 6</b> Trilogía de las Operaciones Especiales Navales .....	34
<b>Figura 7</b> Estructura organizacional Comando de Fuerzas Especiales Navales .....	35
<b>Figura 8</b> Matriz de evaluación de impacto .....	51
<b>Figura 9</b> Plano directo .....	52
<b>Figura 10</b> Plano indirecto/ desplazamientos .....	53
<b>Figura 11</b> Gráfico de influencias indirectas .....	53
<b>Figura 12</b> Histograma de relaciones de fuerza MMIDI .....	54

## Indice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Resumen de Amenazas proyectadas a corto y mediano plazo .....	42
<b>Tabla 2</b> Resumen operaciones mayores y propósitos del Plan de Guerra Bicentenario ....	43
<b>Tabla 3</b> Evaluación de la capacidad actual de Fuerzas Especiales Navales.....	45
<b>Tabla 4</b> Descripción de la capacidad actual de las Fuerzas Especiales Navales .....	46
<b>Tabla 5</b> Matriz de relación Operaciones navales y capacidades FEN.....	47
<b>Tabla 6</b> Descripción de la capacidad propuesta de las Fuerzas Especiales Navales.....	57

## Abstract

The present work develops the military concept of the Naval Special Forces, their specialities and their characteristics. Its purpose is to produce a doctrinal document that allows the staff of the Naval Special Forces to be aware of the current and projected capabilities of the Special Forces. This categorization is important because it provides cognitive value for the decision-making process mainly related to its employment and purposes. It is aimed to commanders at all levels and staff of the Major Units engaged in Operations with Naval Special Forces. The concepts developed are the result of a qualitative, descriptive investigation that investigated how it is and how this type of Operations manifests itself and its characteristics. The Forces they represent.

**Key Words:** Special Naval Forces Operations, Military concept.

## **Resumen**

El presente trabajo desarrolla el concepto militar de las Fuerzas Especiales Navales, sus operaciones y sus características. Su propósito es presentar una evolución doctrinal que nos permita comprender cómo operan las Fuerzas Especiales Navales en el ambiente operacional actual y proyectado. Esta conceptualización es importante porque otorga herramientas cognitivas para el proceso de toma de decisiones principalmente relacionadas con su empleo y proyección. Esta dirigido a los comandantes en todo nivel y personal de Estados Mayores comprometidos en Operaciones con Fuerzas Especiales Navales. Los conceptos desarrollados son producto de una investigación de tipo cualitativo, descriptivo que indagó en cómo es y cómo se manifiesta este tipo de Operaciones y las características de las Fuerzas que las ejecutan.

**Palabras claves:** Fuerzas Especiales Navales, Concepto militar.

## **Abstract**

The present work develops the military concept of the Naval Special Forces, their operations and their characteristics. Its purpose is to present a doctrinal evolution that allows us to understand how to operate the Naval Special Forces in the current and projected operational environment. This conceptualization is important because it provides cognitive tools for the decision-making process mainly related to its employment and projection. It is aimed to commanders at all levels and staff of the Major States engaged in Operations with Naval Special Forces. The concepts developed are the result of a cualitative, descriptive investigation that investigated how it is and how this type of Operations manifests itself and the characteristics of the Forces they execute.

**Key Word:** Special Naval Forces Operations, Military concept.

## Introducción

El concepto militar de las Fuerzas Especiales Navales y sus operaciones, como conceptos de fuerza<sup>1</sup>, es el propósito central de este trabajo de investigación. Definir y establecer los elementos diferenciales de este tipo de fuerza y sus operaciones, fortalece el proceso de toma de decisiones institucional en cuanto al empleo y proyección de la capacidad. La identificación y descripción de los elementos diferenciales de las fuerzas Especiales Navales, no aísla este tipo de unidades y operaciones de los conceptos teóricos típicos de fuerzas especiales, mas bien significa una consideración lógica impuesta por el escenario, los medios y fines característicos de la guerra naval.

El desarrollo de un concepto militar es importante porque tal y como lo afirmaba el prusiano Carl Von Clausewitz “sólo cuando se ha llegado a un acuerdo sobre nombres y conceptos, se puede esperar avanzar con claridad y facilidad en la contemplación de las cosas” (2014, pág. 87), además que es evidente que hay consecuencias políticas y legales relacionadas con el vocabulario y el significado dado a las cosas, que obligan a una alineación del lenguaje. “Las palabras tienen significado, motivo por el que la mayoría de los documentos tienen un glosario o sección de referencia de términos. Si no todos comprenden

---

<sup>1</sup> El MDN a partir del análisis del contexto estratégico, que establece los escenarios y objetivos de planeación, determinó la necesidad de establecer para las Fuerzas Armadas de Colombia tres (03) clases de conceptos: Conceptos conjuntos, conceptos coordinados y conceptos de fuerza. Estos últimos describen las misiones asignadas a cada fuerza según los escenarios y objetivos priorizados . (MDN, 2019, pág. 37)

la terminología utilizada, es más probable que el resultado de su trabajo genere consecuencias no buscadas” (Pearson, 2016, pág. 184).

En el marco de la doctrina militar, los conceptos, son el núcleo de toda la doctrina, aunque, los conceptos no son doctrina hasta que se prueben, aprueben y promulguen como tales por la autoridad apropiada. (Schmitt, 2002, pág. 2). La doctrina militar representa la expresión formal del pensamiento militar, que en términos del General Británico J.F.C. Fuller se consideraría como “la idea central” (1926, pág. 254).

Explica John Schmitt, en una detallada guía para el desarrollo y escritura de conceptos militares, que “un concepto militar es la descripción de un método o esquema para emplear capacidades militares específicas en el logro de un objetivo o objetivo establecido” (2002, pág. 3). Indica que puede abarcar desde describir el empleo de las fuerzas militares en los términos más amplios y en los niveles más altos hasta especificar el empleo de un sistema de tecnología en particular o la aplicación de un sistema de entrenamiento en particular. Desde la perspectiva de fines, formas y medios, los conceptos militares corresponden a las formas, es decir, el método o esquema mediante el cual se aplican los medios para lograr los fines. Los medios son las capacidades militares que se emplearán en la situación dada. El fin, es el objetivo declarado.

Existen cuatro (04) niveles básicos de conceptos militares<sup>2</sup>: los conceptos institucionales, que describen las instituciones militares; los conceptos operativos, que

---

<sup>2</sup> Los conceptos militares son jerárquicos, y su lugar en la jerarquía depende del nivel de generalidad o especificidad del concepto. De esta manera, los conceptos militares tienen relaciones subordinadas, superiores y adyacentes entre sí. (Schmitt, 2002, pág. 6).

describen cómo operan las fuerzas militares; los conceptos funcionales, que describen el desempeño de los individuos y los conceptos habilitantes, que describen las capacidades requeridas para realizar funciones o subfunciones militares (Schmitt, 2002, págs. 6-7).

**Figura 1** Jerarquización de conceptos militares

Conceptos militares	Conceptos institucionales					
	Conceptos operativos	Conceptos estratégicos				
		Conceptos Operacionales				
		Conceptos Tácticos				
Conceptos funcionales	C2	Maniobra	Fuegos	Sostenimiento	Protección	
Conceptos habilitantes						

Tomado de (Schmitt, 2002, pág. 5)

Por su parte, en el caso Colombiano, el Ministerio de Defensa Nacional (en adelante: MDN), acuerdo la Resolución 7144 de 2018 implementa el Modelo de Planeación y Desarrollo de capacidades de la Fuerza Pública, (en adelante: CAPACITAS<sup>3</sup>), para el

---

<sup>3</sup> Conjunto de procesos, instancias responsables y productos que, de manera articulada y continua, traducen los lineamientos políticos y las prioridades estratégicas de defensa y

desarrollo de su estructura de fuerza, que es el el conjunto de Unidades Militares y Policiales que tiene la Fuerza Pública, organizadas jerárquicamente (MDN, 2019, pág. 49). Por cuanto en este modelo las capacidades son el eje central en todo el proceso de planeación, es relevante indicar que una capacidad se define como:

“la habilidad de una unidad militar o policial, de realizar una tarea, bajo ciertos estándares (como tiempo, distancia, simultaneidad, etc.), a través de la combinación de sus respectivos componentes: (i) Doctrina y documentos que soportan la capacidad, (ii) Organización, (iii) Material y Equipo, (iv) Personal, (v) Infraestructura - (DOMPI)”. (MDN, 2019, pág. 89)

Una capacidad puede pensarse como una función que produce determinada habilidad a partir de unos componentes DOMPI. En el caso de la Armada Nacional, se incluye un sexto elemento: Sostenimiento.

$$Capacidad_t = f(D_t, O_t, M_t, P_t, I_t) \text{ (MDN, 2019, pág. 30)}$$

Las capacidades se clasifican en dos: capacidades administrativas y capacidades operacionales. Estas últimas se consideran como “las áreas funcionales de la taxonomía de capacidades de (i) mando y control, (ii) inteligencia, (iii) sostenimiento, (iv) fuegos, (v)

---

seguridad, en las capacidades operacionales requeridas para la proyección y desarrollo en el mediano y largo plazo de una Estructura de Fuerza flexible, adaptable y sostenible (MDN, 2019, pág. 18)

movimiento y maniobra, (vi) protección, (vii) prevención, (viii) control policial (ix) investigación criminal” (MDN, 2019, pág. 89).

Las Fuerzas Especiales Navales son una importante capacidad operacional de la Armada Nacional, que requiere de un permanente proceso de evaluación y actualización de conceptos que faciliten y orienten su empleo. Si bien es cierto, la teoría sobre operaciones especiales es abundante, el desafío principal consiste en ajustarla y codificarla acuerdo los roles y características propias de las Fuerzas Militares Colombianas y el ambiente operacional.

## 1. De las Fuerzas Especiales y su teoría

En este capítulo se examinará la teoría existente de operaciones de Fuerzas Especiales referente para la Armada Nacional de Colombia. Se considera conveniente en este proceso de elaboración y estructuración de conceptos propios, observar, estudiar y analizar los procesos de creación y evolución doctrinaria de las Fuerzas Estadounidenses, dado que “su visión impregnó la naturaleza e influenció el origen de numerosas estructuras de Fuerzas Especiales” (Quilhot, 1992, pág. 26), siendo Colombia un gran receptor.

Aunque la historia militar presenta desde la antigüedad diversas operaciones catalogables como de fuerzas especiales, la aplicación sistemática y claramente definida de este tipo de operaciones en los ejércitos modernos puede considerarse en forma general desde la segunda guerra mundial (Quilhot, 1992, pág. 1). Al respecto, el Capitán de Navío Gonzalo Bravi Tejos de la Armada de Chile, indica que el término operaciones especiales se empezó a emplear durante la Segunda Guerra Mundial para referirse a actividades de guerra de guerrillas, subversión, sabotaje u obtención de inteligencia secreta (Bravo, 2017, pág. 38).

Al respecto de las operaciones de fuerzas especiales, explica el Contralmirante de Infantería de Marina de la República Chile Arturo Fuenzalida, que “no hay una sola interpretación, sino mas bien una gama de definiciones, que dependerán del país y de la rama o servicio de la Defensa Nacional que las defina” (1997, pág. 1). Esta diversidad de interpretaciones genera la necesidad de elaborar y estructurar conceptos militares propios, que “proporcionen la base para la planificación de operaciones, la doctrina militar existente, la organización, la adquisición de material, la capacitación, la educación, las tácticas, las técnicas y los procedimientos” (Schmitt, 2002, pág. 14) ajustados a los rasgos característicos y consideraciones particulares.

Explica Tom Clancy, que las Fuerzas especiales son una conclusión natural de la doctrina militar moderna, que tiende a la creación de fuerzas pensadas con un objetivo concreto para una gran variedad de papeles y misiones específicas (2002, pág. 29). Por su parte, el Teniente Coronel Aleksí N. Gloffka del Ejército de Chile, coincide las fuerzas especiales como la respuesta a una necesidad de aproximación indirecta frente a los nuevos problemas de defensa y seguridad, como un elemento multiplicador de la utilidad de la fuerza (2009, págs. 12-14). La Organización del Tratado del Atlántico Norte (En adelante: OTAN), define las Fuerzas Especiales como “aquellas unidades específicamente formadas, instruidas y entrenadas para llevar a cabo misiones particulares, bien operaciones especiales en el marco de un conflicto clásico o aquellas importantes en caso de guerra no convencional” (García, 2007, pág. 7).

Las fuerzas especiales estadounidenses, en la década de los años sesenta (60) comenzaron su desarrollo estructural y doctrinal. La evolución tecnológica con su incidencia directa en el desarrollo de técnicas, tácticas y procedimientos, el realismo en el campo de las relaciones internacionales y la experiencia en la aplicación y uso de la fuerza, han dado las herramientas para la construcción actual de sus conceptos. En 1995, a juicio del investigador de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (en adelante: ANEPE) del Ejército de Chile, Ariel Álvarez Rubio, el Vicealmirante de la Armada de Norteamérica William McRaven<sup>4</sup>, desarrolló “la teoría de operaciones especiales más conocida y aceptada entre la comunidad internacional de Fuerzas Especiales” (2011, pág. 3).

---

<sup>4</sup> El Vicealmirante William H. Mc Raven es un destacado Navy Seal de la U.S Navy, graduado del naval Postgraduate School y comandante en el año 2008 del Comando de

En ella explica cómo en las operaciones especiales exitosas, una fuerza pequeña logra vencer una fuerza enemiga mucho más grande o una muy bien defendida. Esta paradoja se comprende con el concepto de superioridad relativa, que se da, cuando la fuerza atacante, generalmente en el momento crucial y tras la correcta aplicación de ciertos principios<sup>5</sup>, logra reducir a niveles tolerables las fricciones de la guerra<sup>6</sup>. (1995, págs. 1-28). Aunque la definición oficial de operaciones de fuerzas especiales americanas incluye operaciones psicológicas, acuerdos civiles y reconocimiento, esta teoría se limita a explicarse principalmente bajo la lógica de las misiones de acciones directas.

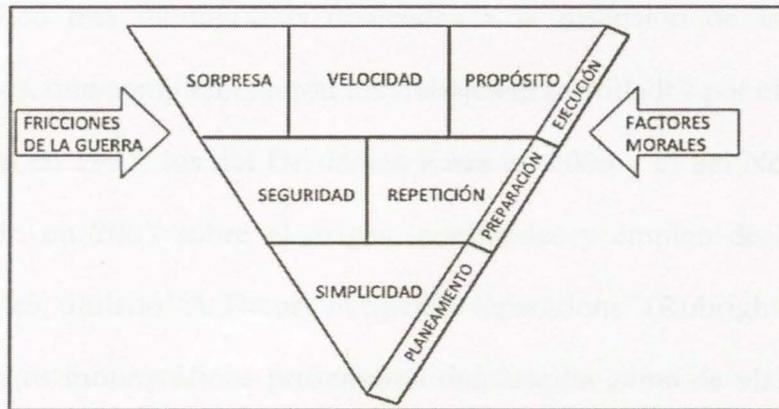
---

Operaciones Especiales Conjuntas (JSOC). En el año 1995 publicó el libro *Special Ops: Theory and Practice*.

<sup>5</sup> Para McRaven los principios de las operaciones especiales son: simplicidad, seguridad, repetición, sorpresa, velocidad y propósito.

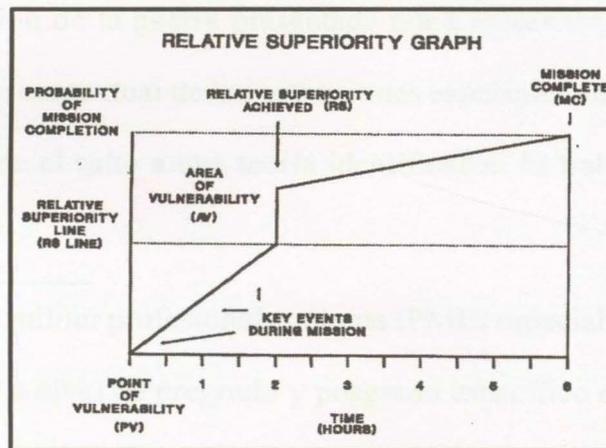
<sup>6</sup> Según Clausewitz, autor del concepto, las fricciones de la guerra son el efecto de la realidad en las ideas en la guerra real. Explica, que la secuencia más sencilla de acciones en la guerra se ve interrumpida por infinidad de pequeños eventos oponentes, convirtiéndola en una tarea compleja, llegando a la afirmación de que la acción en la guerra es como el movimiento en un medio resistente.

**Figura 2** Principios de las Operaciones Especiales de la Teoría McRaven



Tomado de (Armada República de Colombia, 2017, pág. 48)

**Figura 3** Concepto de Superioridad Relativa teoría McRaven



Tomado de (McRaven, Thesis: The theory of special Operations, 1993, pág. 10)

En el 2017, la universidad conjunta de operaciones especiales de los Estados Unidos<sup>7</sup> (en adelante: JSOU), en su propósito de “proporcionar publicaciones para

<sup>7</sup> La misión de la Universidad de Operaciones Especiales Conjuntas (JSOU) es preparar las fuerzas de operaciones especiales (SOF) para dar forma al futuro entorno estratégico al

contribuir a expandir el cuerpo de conocimientos sobre operaciones especiales” (JSOU, 2013, pág. 3), publicó tres monografías dedicadas a la discusión de la teoría de las operaciones especiales, que complementaron los trabajos desarrollados por el Vicealmirante William H. McRaven en 1995, los del Dr. James Kiras en 2006 y el del Norte Americano Robert G. Spulak, Jr. en 2007 sobre el origen, cualidades y empleo de las Fuerzas de Operaciones Especiales, titulado “A Theory of Special Operations” (Rubright, 2017, pág. 3).

Estos trabajos monográficos presentaron una amplia gama de visiones sobre las operaciones especiales, desde la de Kiras y Marsh que han argumentado que no puede haber teoría de operaciones especiales, la de Spulak que principalmente examina las operaciones especiales a través de los atributos de las fuerzas de operaciones especiales<sup>8</sup> como mitigadores de la fricción de la guerra presentada por Clausewitz, hasta la de Yarger que establece una definición contextual de las operaciones especiales americanas históricas y sus atributos, pero que no da el salto a una teoría identificable. El trabajo finalmente concluye

---

proporcionar educación militar profesional conjunta (PME) especializada, desarrollar un plan de estudios equivalente a nivel de pregrado y posgrado específico de SOF, y fomentando la investigación, análisis y divulgación de operaciones especiales en apoyo de los objetivos de USSOCOM (JSOU, s.f.)

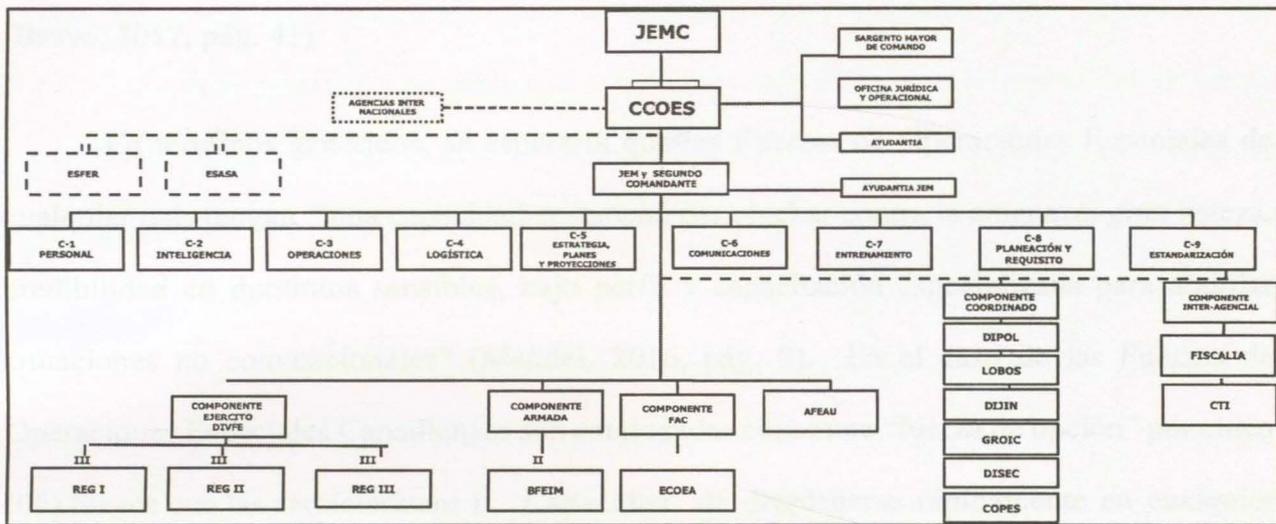
<sup>8</sup> El manual de referencia JSOU reconoce como atributos distintivos de las fuerzas de operaciones especiales: -Golpe de precisión y efectos, - Operaciones a medida e integradas, -Acceso ubicuo, -Experiencia regional, presencia e influencia, -Dominio C4ISR, -Logística ágil y no convencional, - Protección de la fuerza y supervivencia (Special Operations Forces Reference Manual, 2015, págs. 1-4).

proponiendo una teoría unificada de operaciones especiales, que de forma breve y concisa indica que: 'las operaciones especiales son operaciones extraordinarias para lograr un efecto específico'. La teoría unificada de operaciones especiales, no se limita únicamente a entornos militares -donde su utilidad es transversal a todos los dominios-, sino que también se extiende a las actividades de otras instituciones estatales en la lógica trinitaria de: poder, personas y política. En consecuencia, de esta consideración teórica, concluye que las operaciones especiales no son de carácter exclusivo para las Unidades de Fuerzas Especiales (Rubright, 2017, págs. 5-12).

En el caso de las Fuerzas Especiales Colombianas se observa que el desarrollo de las capacidades de Fuerzas Especiales se desarrolla en forma independiente; la Armada Nacional desde el año de 1966, como se explica en el capítulo 2 de este trabajo de investigación, y el Ejército Nacional desde 1971 con la disposición No. No. 00411, Art. 86, Decreto ley No. 8081 de 1971 cuando se crea, con instructores de la misión americana-alemana, la agrupación de Fuerzas Especiales rurales en las instalaciones del Batallón de infantería No. 29 "Rifles". Esta organización rápidamente se convertiría en la Brigada de Fuerzas Especiales (en adelante: BRIFER) con sede en el Fuerte militar de Tolemaida, con la activación de 4 Batallones de Fuerzas Especiales (en adelante: BAFER). En el año 2002, se desactiva el BAFER 1 y se crean dos unidades élites dentro del Ejército Nacional: La Agrupación de Lanceros (En adelante: AGLAN) y el Batallón de Comandos Aerotransportados No. 1 (en adelante: BACOA). Para la misma fecha, la situación de orden público en el país hace que se activen catorce (14) Agrupaciones de Fuerzas Especiales Urbanas (en adelante: AFEUR). (Ejército Nacional, 2015, págs. 13-14). Toda la estructura de este tipo de unidades fue reestructurada en el año 2017 quedando bajo el mando y control operacional de tres (03) Regimientos que conformarían el componente del Ejército Nacional

en el CCOES. A esta estructura se sumaría la Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas (en adelante: AFEAU), unidad del CGFFMM creada a partir de los lamentables hechos terroristas de la Toma de la Embajada República Dominicana en 1980 y la Toma del Palacio de Justicia en 1985.

**Figura 4** Estructura actual del Comando Conjunto de Fuerzas Especiales CCOES



*Tomado de Comando de Fuerzas Especiales Navales (COFEN)*

### 1.1 De las Fuerzas Especiales y sus características

El estudio y caracterización de las Fuerzas de Operaciones Especiales permiten determinar las funciones potenciales de estas unidades para contrarrestar y reducir diferentes tipos de amenazas.

En la década de los años sesenta (60), el presidente John F. Kennedy, convencido de que se requería un nuevo tipo de estrategia, un tipo totalmente diferente de fuerza, y por lo tanto un tipo totalmente diferente de entrenamiento militar, para responder a la amenaza de seguridad que suponía la agresión político-militar llevada a cabo por nuevas fuerzas

irregulares, clandestinas y encubiertas; ordenó el desarrollo de esta capacidad en el ejército norteamericano (Clancy, 2002, págs. 13-14). Durante la Guerra Fría las operaciones especiales tuvieron gran desarrollo, principalmente por su característica de baja intensidad y capacidad de encubrimiento, lo que les permitió a EE.UU. y el Reino Unido ejecutarlas en la periferia de su núcleo de poder sin contravenir abiertamente las leyes vigentes, e incrementar su área de influencia o negársela al adversario, sin poner en riesgo el *statu quo* nuclear (Bravo, 2017, pág. 41)

En términos genéricos, se esperaría que las Fuerzas de Operaciones Especiales de cualquier país tengan “una capacidad sustancial para luchar contra la amenaza: gran listeza, credibilidad en dominios sensibles, bajo perfil y capacitación especializada para abordar situaciones no convencionales” (Mendel, 2016, pág. 9). En el caso de las Fuerzas de Operaciones Especiales Canadienses son catalogadas como una “fuerza de opción” por cinco (05) rasgos que las caracterizan: 1. Capacidad de desplegarse rápidamente en cualquier entorno; 2. Habilidad para desplegar equipos pequeños y sumamente capaces que tienen perfil bajo/baja visibilidad y no representan una injerencia política extranjera importante. 3. Sirven como catalizador para unificar, extender el alcance y elevar al máximo los efectos de otros instrumentos del poder nacional; 4. Pueden trabajar con fuerzas convencionales o nativas, así como con otros departamentos gubernamentales 5. Proporcionan al gobierno un amplio espectro de opciones de operaciones especiales letales y no letales para detener, desorganizar, desplazar y, de ser necesario, destruir a quienes pudieran perjudicar a la nación, sus aliados y amigos o sus intereses nacionales en áreas hostiles, restringidas o políticamente sensibles y 6. Representan una fuerza altamente capacitada e instruida, adaptable y de

pensamiento ágil, capaz de hacer frente a una amenaza que todavía no ha podido identificarse (Spencer, 2016, pág. 36).

La doctrina conjunta de los Estados Unidos explica las fuerzas especiales como “aquellas organizadas, entrenadas y equipadas para llevar a cabo operaciones especiales con énfasis en las capacidades de guerra no convencional” (US-Army, 2015, pág. 89). Desde su creación en la década de los años 60 las fuerzas especiales Norteamericanas han cumplido mayor número de misiones que cualquier otra fuerza en el mundo constituyéndose así en un elemento fundamental para el poder militar Norteamericano y la política de relaciones internacionales.

La experiencia de las Fuerzas Especiales Norteamericanas en Vietnam, Irak, Somalia, Panamá, Afganistán, permiten observar como ellas, “refuerzan, aumentan y complementan las fuerzas convencionales, proporcionan capacidades flexibles y fáciles de desplegar que resultan útiles en toda la gama de operaciones militares” (US-ARMY, 2001, pág. 42). Las fuerzas de Operaciones Especiales están entrenadas para operar por su cuenta bajo el comando de la misión, utilizando equipo modificado/especial y tácticas, técnicas y procedimientos irregulares; y se capacitan para llevar a cabo sus actividades centrales de operaciones especiales para lograr objetivos estratégicos y operativos (US Joint Chiefs of Staff, 2014, págs. I-3).

La doctrina Norteamericana identifica cinco (05) características de las fuerzas especiales, les ha denominado “verdades imperativas” y básicamente ellas describen la esencia de la organización y proporcionan elementos orientadores para su empleo.

- (1) Los humanos son más importantes que las máquinas.
2. La calidad es mejor que cantidad.
3. Las fuerzas de operaciones especiales no pueden ser producidas en masa.
4. Las fuerzas de operaciones especiales deben ser creadas antes de la crisis o emergencia.
5. La mayoría de las operaciones especiales requieren soporte de unidades convencionales (Joint Special Operations University, 2015, pág. 14).

Una característica observada en todas las estructuras de operaciones especiales que ha sido el empleo de diversos tipos de material especializado y de alto nivel desarrollo tecnológico, para movilidad o como plataformas, desde submarinos, aeronaves, buques, embarcaciones y vehículos terrestres, civiles y militares, tripulados o no tripulados, de diversa índole, como también sofisticados sistemas de comunicaciones, de información, de autodefensa o seguridad, de ataque y de obtención de información (Bravo, 2017, pág. 42), esto explica el vínculo de las unidades especiales con las unidades convencionales, debido a que estos medios o plataformas no pueden ser orgánicos de la estructura de la fuerza de operaciones especiales.

## **1.2 De las Operaciones de Fuerzas Especiales**

Más allá de las definiciones particulares de cada fuerza y país acerca de las operaciones de fuerzas especiales, en forma genérica se pueden identificar elementos y características comunes que las identifican. Al respecto, la doctrina conjunta de operaciones de Fuerzas Especiales de los Estados Unidos, en la cuarta edición de su manual de referencia sobre operaciones de fuerzas especiales, resalta que las operaciones de fuerzas especiales “abarcan el uso de pequeñas unidades en acciones militares directas o indirectas centradas en

objetivos estratégicos u operativos” (Joint Special Operations University, 2015, pág. 14). La historia militar registra un gran número de operaciones especiales, donde se destaca el amplio espectro operacional donde son útiles y su relación directa con los más altos intereses de la política. Citado por Gonzalo Bravo Tejos, el Coronel Kathryn Stone afirma sobre las operaciones especiales que:

“este tipo de operaciones han sido una importante herramienta en escenarios de crisis o guerra para preparar o configurar el teatro de operaciones y actualizar la inteligencia existente antes y durante el despliegue de fuerzas convencionales, pero también lo han sido en apoyo o en coordinación con los servicios de inteligencia exterior, especialmente en escenarios de crisis o de conflicto no declarado, como parte integral de esa tercera opción” (Bravo, 2017, pág. 42)

Las operaciones militares varían en alcance, propósito e intensidad de conflicto en un rango que se extiende desde el compromiso militar, la cooperación de seguridad y las actividades de disuasión hasta la respuesta a la crisis y las operaciones de contingencia limitadas y, si es necesario, las operaciones y campañas principales. Se pueden realizar operaciones especiales en todos los niveles de guerra y en todas las fases de una campaña u operación y en cualquier nivel de conflicto. El amplio espectro donde puede actuar las fuerzas de operaciones especiales, con una mala comprensión de la capacidad y misionalidad podrían quedar expuestas a un empleo no deseado, o bajo condiciones en las que no pueden desarrollar plenamente sus capacidades. Para ellos los

(Special Operations Forces Reference Manual, 2013, pág. 14)

estudios presentados por el JSOU presentan siete (07) características típicas de este tipo de operación, a saber:

“a. Las operaciones especiales normalmente requieren planificación a nivel de operador (ejecutante) e inteligencia detallada. B. Las operaciones especiales requieren el conocimiento de la (s) cultura (s) y el idioma (s) del área geográfica en la que se realizará la misión. C. Las operaciones de fuerzas especiales requieren entrenamiento riguroso y ensayos de misión. Estos son parte integral del éxito de la misión. D. Las operaciones especiales a menudo se realizan a grandes distancias de las bases operativas de soporte. E. Las operaciones especiales pueden emplear equipos sofisticados sistemas de comunicaciones. F. Las operaciones especiales con frecuencia requieren discriminar y uso preciso de la fuerza. Esto a menudo requiere el desarrollo, adquisición y empleo de equipos que no son estándar para otras fuerzas. g. Las operaciones de fuerzas especiales emplean medios sofisticados de inserción, apoyo y extracción para penetrar y regresar con éxito de áreas hostiles, denegadas o políticamente sensibles”. (2015, pág. 14)

En suma, los mismo estudios detallan cuatro factores de éxito en el marco de este tipo de operaciones :

“a. Objetivos estratégicos nacionales y del teatro de operaciones claros. B. Comando efectivo, control, comunicaciones, computadoras y soporte de inteligencia a nivel operativo. C. Planificación y ejecución en el nivel táctico competente. D. Una fuerza entrenada, equipada y organizada para conducir operaciones de fuerzas especiales”. (Special Operations Forces Reference Manual, 2015, pág. 14).

La doctrina norteamericana identifica los siguientes tipos de operaciones como operaciones de fuerzas especiales:

- Reconocimiento especial (*Special Reconnaissance* – SR)
- Acción directa (*Direct Action* – DA)
- Guerra no convencional (*Unconventional Warfare*- UW)
- Apoyo a gobiernos amigos (*Foreign Internal Defense* – FID)
- Contrainsurgencia (*Counterinsurgency* – COIN)
- Operaciones de información (*Information Operations* – IO)

Como es natural, la alta complejidad de las operaciones especiales presenta serios desafíos para los procesos de toma de decisiones. La doctrina conjunta norteamericana de Operaciones especiales presenta consideraciones que deben ser tenidas en cuenta antes de planificar o realizar estas operaciones.

(1) La misión debe ser evaluada considerando la relevancia estratégica u operativa.

Las fuerzas de Operaciones especiales solo deben usarse para crear efectos que requieran las habilidades y capacidades únicas de este tipo de organización.

(2) La misión debe respaldar los planes de campaña del teatro de operaciones, o el plan de operación; o la respuesta ante una contingencia. La unidad de esfuerzo es esencial para una acción unificada.

(3) Las Fuerzas de Operaciones Especiales no están estructuradas para la guerra de desgaste.

(4) La planificación de la misión debe incluir la coordinación de los recursos necesarios para apoyar las Fuerzas de Operaciones Especiales durante la misión. Estas misiones a menudo requieren el apoyo de unidades convencionales.

(5) Los objetivos de la misión deben justificar los riesgos. Los activos de SOF son limitados. Los comandantes deben evaluar los riesgos para SOF antes de tomar decisiones de empleo. Además, los comandantes deben considerar los intereses diplomáticos e informativos de los Estados Unidos en el cálculo del riesgo.

(6) El uso de conocimientos culturales y habilidades lingüísticas se requiere normalmente para cumplir la misión cuando puede ser necesario el contacto o la coordinación con la población o las fuerzas nativas. (US Joint Chiefs of Staff, 2014, pág. 25)

### **1.3 De las Fuerzas Especiales Navales y sus características distintivas**

Las Fuerzas Especiales Navales representan sin duda un enfoque diferente y novedoso en el marco de la guerra naval. Representan una alternativa más en las peores circunstancias. Explica el Capitán de Fragata Rodrigo Daneck de la Marina de Chile, que respecto a las tareas que desarrollan, no todas las fuerzas especiales están equipadas y entrenadas para todo tipo de operaciones y que normalmente, están especializadas en algún tipo de actividades habitualmente relacionadas con su fuerza de origen (aire, mar o tierra) (Daneck, 2018, pág. 52). En el caso particular de la guerra naval, que es aquella que se hace

en el dominio marítimo<sup>9</sup>, existen particularidades que la hacen diferente a otro tipo de guerras, al respecto explica el Contralmirante Chileno Eli Solís Oyarzún, autor del celebre manual de estrategia marítima, que la guerra en el mar difiere de la guerra terrestre principalmente por el escenario, medios y fines, y que por lo tanto requiere de su propia teoría donde se conceptualice su naturaleza y diferencias (1997, pág. 251). Las anteriores consideraciones finalmente suponen una especialización y capacidades adicionales.

En el campo de las operaciones especiales, la capacidad de operar en este dominio se hace fundamental si se considera que, en términos generales, los teatros de operaciones en una u otra escala casi siempre están demarcados por cuerpos de agua, donde se desarrollan acciones militares determinantes para el resultado final de una campaña militar u operación; razón esta fundante y base de la creación y desarrollo de Fuerzas Especiales Navales.

Para García, autor español del libro “Comandos Navales”, cuando las fuerzas especiales son creadas específicamente para moverse y actuar en el ámbito naval, se les denomina Fuerzas Especiales Navales (2007, pág. 7). La Armada de los Estados Unidos, en su publicación sobre Guerra Naval Especial, resaltando su enfoque marítimo, indica que sus fuerzas de guerra naval especial, son una fuerza de ambiente extremo que opera bajo el mar,

---

<sup>9</sup> la doctrina DAMASCO lo define como los océanos, los mares, las bahías, los estuarios, las islas, las zonas costeras y el espacio aéreo por encima de estos, incluidos los litorales. Y en donde las unidades navales operan en aguas profundas del océano abierto y otros ambientes marítimos (incluidas las zonas costeras), ríos, estuarios y las partes terrestres de los litorales (incluido el espacio aéreo asociado) (Ejército Nacional de Colombia, 2017, pág. 101).

en el océano abierto, a través de las olas, desde el aire, en selvas, desiertos o montañas altas; en todo clima, día o noche; que opera en todo tipo de terreno, pero que está entrenado y equipado de manera única para operar en áreas marítimas y fluviales (2013, pág. 58). Podemos afirmar entonces, que las Fuerzas Especiales Navales, por principio, se entrenan y equipan para operar en el dominio marítimo, “el cual tiene aspectos económicos, diplomáticos, militares y legales únicos” (Ejército Nacional de Colombia, 2017, pág. 102).

Por su parte, la Fuerza de Operaciones Especiales Navales del Perú, se autodefine como un componente importante del Poder Naval, que tiene como misión organizar, preparar, entrenar, supervisar y mantener en óptimo estado de alistamiento Unidades de Operaciones Especiales y de Salvamento, con el fin de proveer elementos operativos capaces de actuar con éxito donde lo requieran los Intereses Nacionales; en tal sentido, esta Fuerza operativa agrupa a los Operadores Especiales Navales y a los Buzos de Salvamento de la Marina (Marina de guerra del Perú, 2019).

En el mismo sentido, la Armada de Chile define sus unidades de Operaciones Especiales como “organizaciones constituidas por pequeños equipos de profesionales altamente especializados, organizadas, equipadas y entrenadas para realizar misiones que por su naturaleza, características del objetivo y técnicas de empleo, no pueden ser encomendadas a otros medios” (Nettle, 2011, pág. 26).

La fuerza de guerra naval especial de los Estados Unidos, o fuerza de operaciones especiales de la Armada Norteamericana (en adelante: NAVSOF, por sus siglas en Inglés), es una fuerza de operaciones especiales marítimas relativamente pequeña que consta de aproximadamente 9,200 tripulantes distribuidos así: 2,700 SEAL's, 700 operadores del Special Warfare Craft Combat (En adelante: SWCC, por sus siglas en Inglés) 700 hombres en reservas, 4,000 tripulantes del Combat Support System, adicionales a más de 1,100

civiles con diferentes cargos y especialidades. Esta fuerza representa el once por ciento (11%) de las fuerzas de operaciones especiales de EE. UU. (En adelante: USSOF por sus siglas en Inglés) y menos del dos por ciento (2%) de las fuerzas de la Armada (US-Navy, 2013, pág. 27).

El comando de Guerra Naval Especial, (en adelante NAVSPECWARCOM, por sus siglas en Inglés) nace el 16 de abril de 1987 en la Base Naval de Coronado, California, y es el componente naval del Comando de Operaciones Especiales de los Estados Unidos (en adelante: USSOCOM, por sus siglas en Inglés)<sup>10</sup> (Special Operations Command, 1998, págs. 4-1). El NAVSPECWARCOM sirve, entrena, equipa y proporciona NAVSOF al USSOCOM. Los equipos de este comando y los comandos de apoyo están organizados en seis grupos de guerra especial naval (en adelante: NSW por sus siglas en inglés); el Centro de Guerra Especial Naval con tareas de entrenamiento; y el Grupo de Desarrollo de Guerra Especial Naval con tareas de desarrollo táctico y evaluación (US Joint Chiefs of Staff, 2014, págs. I-4). Las capacidades declaradas por esta organización son:

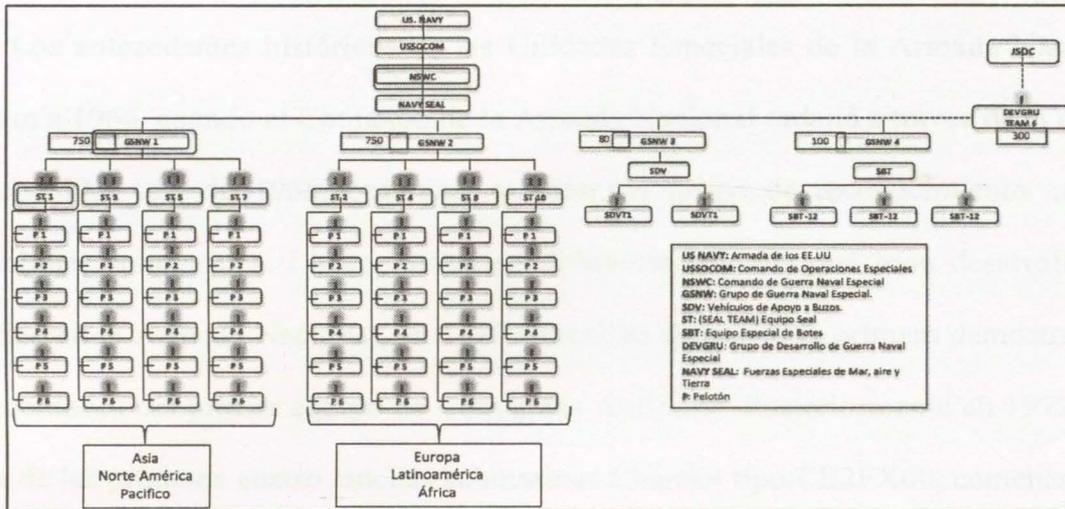
- Reconocimiento ofensivo y ataques en profundidad.
- Operaciones de sabotaje y señalamiento de blancos.

---

<sup>10</sup> El USSOCOM es un comando de combate unificado (en adelante: CCMD por sus siglas en inglés), creado en 1987, que realiza funciones de programación, presupuesto, adquisición, organización, capacitación, equipamiento y provisión de Fuerzas de Operaciones Especiales listas para el combate y su empleo por parte de los CCDR, y el desarrollo de estrategias, doctrinas, tácticas y procedimientos (US Joint Chiefs of Staff, 2014, págs. I-3).

- Infiltración y ex filtración de equipos SEALs.
- Operaciones de acción directa y reconocimiento.
- Contraterrorismo.
- Salto de caída libre.

**Figura 5** Organización Componente de Guerra Naval Especial US



Tomado de Comando de Fuerzas Especiales (COFEN)

Una estructura de las Fuerzas Especiales Navales parcialmente diferente a la Norteamericana es la de Alemania, en la cual, una parte de la capacidad esta en el ámbito conjunto bajo un comando de fuerzas especiales que se forma con personal del Ejército y la Armada (*Kommando Spezialkräfte*, KSK y el *Kommando Spezialkräfte Marine*, KSM) dependiente directamente del Comandante de ese Comando Conjunto; y grupo de fuerzas especializadas, compuesta por buceadores especialistas en minado y operaciones de interdicción marítima (*Seebataillon*) y por fuerzas especiales (*Commando Frogmen*) bajo la dirección estricta de la Armada (Daneck, 2018, pág. 54). Esta organización tiene la ventaja de que permite conducir Operaciones Especiales tanto a la estructura Naval como a la Conjunta.

## 2 De las Fuerzas Especiales Navales en Colombia

En este capítulo se examinará las Fuerzas Especiales Navales en Colombia y su concepto operacional existente. Adicional se intentará describir las realidades del ambiente operacional y los desafíos operacionales proyectados.

Los antecedentes históricos de las Unidades Especiales de la Armada Nacional se remontan a 1966 cuando el Comando de la Armada Nacional ordenó a través de la directiva transitoria No. 050 de 1966, organizar y dotar un grupo de reconocimiento anfibio y demoliciones submarinas. Luego vendrían diferentes eventos que irían desarrollando la capacidad en la Armada Nacional, en 1970 se realizó con éxito la primera demostración de las capacidades del primer equipo de Comandos Anfibios. Posteriormente en 1972, con la llegada de las primeras cuatro lanchas submarinas Charriot tipo CE2FX60, comenzarían los cursos de Comandos Submarinos. En 1979 el grupo de comandos anfibios (GRUCA) se convertiría en el Grupo de Fuerzas Especiales de IM (GFEIM). Sería en marzo de 1990, mediante la disposición No. 011 del 09 de marzo cuando el Comando General de las Fuerzas Militares (en adelante: CGFFMM), aprobó la disposición No. 016 del Comando de la Armada Nacional por la que se constituyó el Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina (en adelante: BFEIM). En el año 2003 y 2004, la Armada Nacional ampliaría la capacidad de fuerzas especiales navales mediante la creación de la primera Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas (en adelante: AFEUR1) con sede en la ciudad de Cartagena de Indias, y la Agrupación de Fuerzas Especiales Urbana (en adelante: AFEUR2), con sede en la ciudad de Buenaventura. En el año 2005 el BFEIM fue contemplado para hacer parte de las organizaciones conjuntas de fuerzas especiales lideradas directamente desde el CGFFMM, actualmente bajo el Comando Conjunto de Operaciones Especiales (en adelante: CCOES).

Finalmente el proceso de desarrollo de esta capacidad en la Armada Nacional, en el año 2013 mediante la resolución Número 9898 de 2013 de CGFFMM, se aprobó la Disposición No. 028 del 31 de octubre de 2013 de la Armada Nacional donde se crea y activa el Comando de Fuerzas Especiales Navales (en adelante: COFEN), donde se concentrarían todas la capacidades de Fuerzas Especiales Navales (Armada República de Colombia, 2017, págs. 27-30).

Es importante resaltar que a pesar de la prolongada experiencia en operaciones especiales por parte de la Armada Nacional de Colombia, los conceptos, tácticas, técnicas y doctrina desarrolladas a lo largo del tiempo, no fueron explícitamente codificados y declarados sino hasta el año 2017 mediante la promulgación del manual de Operaciones Especiales Navales de la Armada Nacional de Colombia OP3-10-1 Primera edición 2017.

En este documento doctrinal, se presenta este tipo de operaciones como parte integral de la estrategia marítima en un esfuerzo de contribución a las Operaciones Navales Típicas y de proyección, es decir, un elemento que coadyuva directamente al cumplimiento de los fines y objetivos estratégicos de la guerra naval (Armada República de Colombia, 2017, pág. 37). En él, se referencia e integra el concepto de la Armada Española que define este tipo de operación como aquellas que:

se desarrollan bajo y desde el mar, en el entorno marítimo, en el litoral y en el entorno fluvial, lo cual obliga a trabajar con plataformas y técnicas de inserción poco habituales, que requieren de una formación y preparación adicional, como elemento diferencial respecto a las Fuerzas Especiales terrestres. (2017, pág. 38)

La doctrina de Operaciones Especiales Navales de la Armada Nacional de Colombia, considera que, en el ámbito marítimo, este tipo de operaciones son un esfuerzo para contribuir al cumplimiento de fines y objetivos de las Operaciones Navales Típicas<sup>11</sup> y las de proyección. En tierra, este tipo de operaciones están relacionadas con la zona litoral, donde se persiguen objetivos tácticos en el campo de combate articulados con los objetivos de la estrategia marítima, principalmente, terreno y fuerza enemiga; representando así una forma de proyección del poder naval (Armada República de Colombia, 2017, pág. 37).

Es de especial relevancia el concepto de “poder singular naval” presentado en el manual de Operaciones Especiales Navales, donde se cifra la capacidad diferencial de la unidades de la Armada Nacional frente a las demás estructuras institucionales orientadas al desarrollo de Operaciones Especiales. La define como:

“habilidad que tienen las Fuerzas Especiales Navales para explotar ventajosamente los cuerpos de agua como característica geográfica esencial. Esta capacidad determina la diferencia comparativa con las Fuerzas Especiales terrestres y se materializa con el dominio de técnicas especializadas para tal fin. Permite además, desarrollar el poder de combate de las Fuerzas Especiales Navales en zonas con influencia de cuerpos de agua” (2017, pág. 48).

---

<sup>11</sup> Categorización desarrollada por el británico Julian Corbett: Disputa del control del mar, Conquista del control del mar y Ejercicio del control del mar; que cifra como objetivos naturales: La fuerza organizada enemiga, líneas de comunicación y posición.

El modelo de desarrollo de capacidades CAPACITAS, define el área de capacidad<sup>12</sup> de acciones de fuerzas especiales como la habilidad de desarrollar acciones militares conducidas por unidades constituidas, organizadas, entrenadas, equipadas y certificadas; con alta movilidad y flexibilidad, en espacios hostiles, negados y políticamente sensibles para alcanzar objetivos militares de repercusiones estratégicas. En igual sentido, enuncia cuatro (04) capacidades específicas<sup>13</sup>: Acción Directa Naval Especial, Reconocimiento Naval Especial, Contraterrorismo Naval Especial y Contrainsurgencia Naval Especial (MDN, 2018, págs. 1-18). Las capacidad específicas relacionadas se definen así:

Acción Directa Naval Especial: es la habilidad de desarrollar acciones militares ofensivas navales de corta duración, conducidas en ambientes hostiles, negados o políticamente sensibles, mediante el uso de los medios marítimos, fluviales y terrestres disponibles y cuyas características deben ser la exactitud, movilidad y efectividad, con el fin de cumplir con la misión asignada, articulando capacidades militares diferenciales para capturar, neutralizar, recuperar o limitar objetivos militares estratégicos.

---

<sup>12</sup> Las áreas de capacidad son el conjunto de actividades o tareas interrelacionadas para el cumplimiento de un área funcional. El área de capacidad sólo debe corresponder a un área funcional (MDN, 2018, pág. 42).

<sup>13</sup> Es la actividad o tarea detallada con mayor especificidad para el cumplimiento de un área de capacidad (MDN, 2018, pág. 42).

Reconocimiento Naval Especial: es la habilidad de desarrollar acciones militares conducidas en terreno hostil, negado o políticamente sensible, con el fin de recolectar o verificar información de importancia estratégica en tiempo real, en un período de tiempo y espacio dados, llevadas a cabo por fuerzas especiales navales, integradas por elementos de superficie, submarinas, aeronavales y anfibios; esta capacidad se caracteriza por ser flexible, móvil estratégicamente y por ser lanzada desde el mar o tierra por fuerzas navales.

Contraterrorismo Naval Especial: Es la habilidad de adelantar acciones militares ofensivas para prevenir, detener y responder a las acciones terroristas en ciudades costeras o plataformas marítimas costa afuera, atacando en forma directa su infraestructura y redes de apoyo de las organizaciones delincuenciales organizadas.

Contrainsurgencia Naval Especial: Es la habilidad de llevar a cabo acciones militares para enfrentar actores criminales y restablecer la autoridad legítima del estado con apoyo político, económico y social, Así mismo la actuación por medio de la contrainsurgencia tiene como objetivo detectar y neutralizar a los miembros y bases de apoyo de los grupos insurgentes y/o al margen de la ley, por medio de medidas militares y labor social para la protección de la sociedad y soberanía Nacional (Armada Nacional, 2017, págs. 13-14).

La teoría del modelo de Operaciones Especiales Navales presentado en la doctrina institucional de Colombia, explica como se integra el poder singular naval, como capacidad diferencial, a los conceptos teóricos tradicionales de las Operaciones Especiales,

principalmente aceptando los conceptos de la teoría de Superioridad Relativa del Vicealmirante McRaven, conformado un a trilogía operacional.

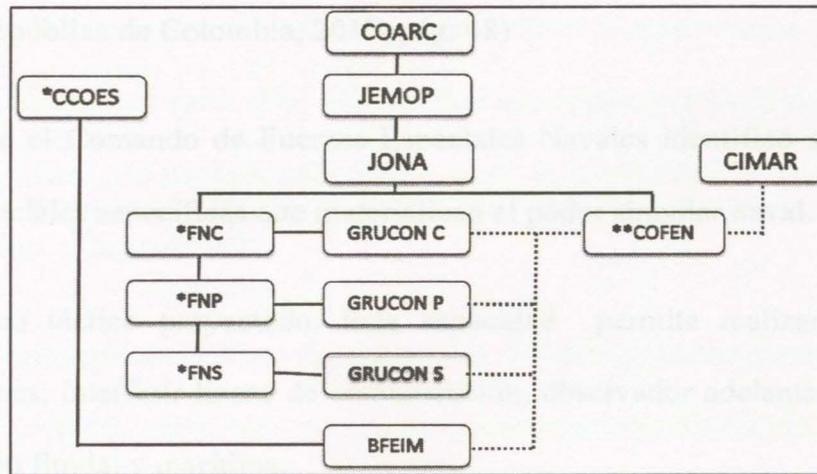
Figura 6 Trilogía de las Operaciones Especiales Navales



Tomado de (Armada República de Colombia, 2017)

Para el desarrollo del concepto operacional presentado, el COFEN, asume una estructura organizacional como unidad Operativa Menor de la Armada Nacional para integrar tres Grupos de Comandos Navales (en adelante GRUCON) y un batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina, para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos, (Armada República de Colombia, 2017, pág. 66). Actualmente el empleo de la capacidad de Fuerzas Especiales Navales, se desarrolla bajo el mando y control de cada una de las Fuerzas Navales de la estructura organizacional de la Armada Nacional. El Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina se constituye como la unidad táctica del componente de la Armada Nacional en el CCOES.

**Figura 7** Estructura organizacional Comando de Fuerzas Especiales Navales



*Elaboración propia a partir de información de COFEN*

La estructura organizacional de las unidades tácticas está definida principalmente por capacidades de especialización que dan origen a compañías de comandos anfibios, compañías de unidades fluviales, de reconocimiento y en el caso particular del GRUCON-C -región del Caribe- una compañía de lanchas submarinas.

Este tipo de estructura organizacional demanda gran cantidad de entrenamiento y equipamiento especializado, particularmente algunas plataformas especializadas como las lanchas submarinas, los botes tipo SOC-R (Special Operations Craft Riverine), y el equipamiento para las tareas relacionadas con el buceo táctico, que se constituyen como elementos propios y necesarios para el desarrollo del poder singular naval. La doctrina nacional indica:

“El entrenamiento de las Fuerzas Especiales Navales enfocado en el desarrollo del poder singular naval, robustece la confianza de ellas en sí mismas y enseña cómo adaptarse a las condiciones rigurosas y desafiantes que supone la debilidad del

hombre frente a la fuerza de la naturaleza concentrada en los mares y en los ríos”.  
(Armada República de Colombia, 2017, pág. 48)

Por su parte el Comando de Fuerzas Especiales Navales identificó seis (06) sub-capacidades diferenciales específicas que materializan el poder singular naval.

1. Buceo táctico proyectado: Esta capacidad permite realizar sabotajes a muelles, instalaciones, interferir líneas de comunicación, observador adelantado para toma de playa, infiltración fluvial y marítima.

2. Desembarco Anfíbio: Esta capacidad nos permite insertar, infantes de marina para toma de cabeza de playa, invasiones o rescate de unidades comprometidas, empleando las unidades a flote de la ARC, tipo BDA y Fragatas Misileras, empleándolas también como plataformas helicoportadas, para la realización de las técnicas de asalto como K-DUCK, HELLO CAST, ROLLED-DUCK y SPIE.

3. Infiltración fluvial: Expertos en técnicas de infiltración en cuerpos de agua, aprovechando de manera táctica la hidrografía colombiana, permitiendo neutralizar objetivos localizados a gran distancia.

4. Extracción e inserción en cuerpos de agua: Esta capacidad permite insertar Operadores Especiales por diferentes medios con los que cuenta la Armada Nacional, como los botes de operaciones Especiales (En adelante SOCR -Special Operations Craft Riverine), botes inflables semirrígidos tipo ZODIAC, Elementos de Combate Fluvial Pesado (En adelante: ECFP) Elementos de Combate Fluvial Liviano (En adelante: ECFL) y Elementos de Combate Fluvial de Reconocimiento (ECFR). Igualmente, la extracción de personal bajo situaciones de presión y evasión y escape.

5. Interdicción marítima<sup>14</sup> especial: Esta capacidad permite abordar embarcaciones o plataformas en crisis, para el rescate y liberación de rehenes.

6. Salto militar en caída libre al mar: Esta capacidad permite infiltrar unidades de operaciones especiales, en terreno crítico en el cual, la posibilidad de detección por la presencia del enemigo es bastante alta.

Vista así la capacidad de Fuerzas Especiales Navales, permite considerar que el personal que integra este tipo de unidades, deberá responder a un perfil acorde con el rol que va a desempeñar, que incluye un alto nivel de competencia y experiencia previa, representada en cursos de combate, especializaciones técnicas o tecnológicas y experiencia operacional. Los estándares deseados en este tipo de unidad, justifican un proceso de selección de personal con criterios previamente establecidos, tales como condiciones éticas y morales, estudios de seguridad personal, estudio de perfil psicológico, capacidad intelectual, etc.... (Armada República de Colombia, 2017, pág. 82).

---

<sup>14</sup> No existe una uniformidad en el uso del término interdicción marítima (MIO por sus siglas en Inglés), sin embargo existe un entendimiento general del concepto. Se puede decir que los puntos comunes son: 1. Son operaciones llevadas a cabo en los espacios marítimos. 2. Por fuerzas de seguridad de los Estados. 3. Desarrolladas bajo el contexto de la protección marítima y seguridad en el mar. En este sentido las MIO son el modo mediante el cual se lleva a la realidad los planteamientos de la protección marítima, la lucha contra las amenazas reseñadas. En resumen, mediante la Interdicción Marítima, se combaten las amenazas a la protección marítima y los riesgos a la seguridad marítima (Nota del Autor).

## 2.1 Del Ambiente Operacional

El ambiente operacional es definido por la doctrina militar como: “el compuesto de condiciones, circunstancias e influencias que afectan el empleo de las capacidades y afectan las decisiones del comandante” (Office of the Chairman of the Joint Chiefs of Staff, 2019, pág. 175). El análisis del ambiente operacional se efectúa en términos de variables operacionales y de misión. Las primeras comprenden las categorías: política, económica, militar, social, información, tiempo, infraestructura y medio ambiente físico (en adelante: PEMSITIM). Por su parte, las variables de misión comprenden las categorías de información: misión, enemigo, terreno y clima, tropas y apoyo disponible, tiempo disponible y consideraciones civiles (En adelante METT-TC) (Ejército Nacional de Colombia, 2017, pág. 102).

Hacia la década de los años 90, el U.S Army War College desarrolló el concepto denominado VICA para describir el ambiente operacional volátil -naturaleza y dinámica de fuerzas, velocidad y catalizadores de cambio-, incierto -falta de previsibilidad, perspectivas de sorpresa, sentido de conciencia y comprensión de los problemas y eventos-, complejo -cadenas de causa efecto que propia del ambiente operacional, confusión de problemas-, y ambiguo -turbidez de la realidad y significados mixtos-, en un mundo multilateral, fenómeno propio de la era de la globalización, que en términos de Mary Kaldor corresponde a las denominadas nuevas guerras, donde es difícil determinar el tipo de amenaza que se combate. Al respecto afirmaba:

“... la difícil distinción entre guerra, (normalmente definida como la violencia por motivos políticos entre estados o grupos políticos organizados); el crimen organizado

(la violencia por motivos particulares, en general por el beneficio económico, ejercida por grupos organizados privados); y las violaciones a gran escala de los derechos humanos (la violencia contra personas individuales ejercida por estados o grupos organizados políticamente)” (2001, pág. 16)

Las nuevas condiciones del ambiente operacional, desestabilizan las estructuras de los países y sociedades vulnerables y socava la gobernabilidad. El ambiente operacional VICA, presenta gran variedad de desafíos para el proceso de toma de decisiones, que van desde la planificación de la batalla, el correcto empleo de la fuerza, la gestión de políticas y principalmente la identificación de la amenaza. La fuerza militar siempre requiere de un objetivo claramente definido y para ese fin, el adversario debe estar plenamente identificado. Los fenómenos de violencia insurgente y terrorismo difuminan estas líneas de identificación a medida que hacen una transición hacia actividades estrictamente criminales, pero manteniendo simultáneamente posiciones ideológicas. Al respecto, el investigador del JSOU John B. Alexander, Ph.D. toma como pregunta fundamental:

¿qué nivel de actividad criminal cruza el umbral para constituir insurgencia o conflicto de baja intensidad? En las etapas incipientes de una insurgencia, las fuerzas guerrilleras a menudo se dedican a asesinatos / asesinatos limitados para eliminar miembros clave de la oposición y robos para financiar sus objetivos. Sin embargo, el crimen callejero común ocurre, en un grado u otro, en todas las sociedades. Reconocer la transición de la delincuencia aleatoria a un esfuerzo organizado con un objetivo político puede ser bastante difícil (2006, pág. 9).

Las amenazas del ambiente operacional que no se consideran típicamente tradicionales para una respuesta típica militar alcanzan grandes dimensiones. Un ejemplo es

el crimen transnacional, cuyo alcance es de tal magnitud que “cincuenta y dos actividades pueden clasificarse como crimen transnacional” (Mendel, 2016, pág. 2), no obstante en todas ellas persisten problemas de orden legal y procedimental para el empleo de las capacidades militares. Hay una gran dificultad para conducir la guerra cuando el enemigo no puede ser claramente articulado. La guerra contra los sustantivos inanimados, como las drogas, la pobreza o el terror, va en contra de todas las definiciones aceptadas, ya que no hay dos partes o grupos involucrados en conflictos mutuos. (Alexander, 2006).

El fenómeno de la globalización, es decir, un mundo sin fronteras, además de haber propiciado la proliferación de tecnologías, armas e información a bajo costo, se ha caracterizado por una multiplicación de medios de comunicación que transmiten a la opinión pública, en tiempo real y desde los campos de batalla, las acciones militares. Esta condición nueva en la forma de conducir la guerra presenta enormes dificultades, puesto que conlleva un permanente cuestionamiento y juicio por parte de una opinión pública, muchas veces, con poco contexto y pasional. Referente a estas circunstancias, reflexiona John, Alexander en su trabajo académico que:

“Con los avances en la tecnología de la información, han proliferado nuevas formas de medios de comunicación. En el lado positivo ha sido la capacidad de adquirir y difundir información muy rápidamente. Al usar Internet, se puede acceder a docenas de periódicos y sitios oficiales del gobierno de todo el mundo y obtener puntos de vista contrastantes. En el lado negativo ha estado la enorme cantidad de información errónea que se presenta a diario. Determinar si las fuentes son verídicas es difícil especialmente para material sensible al tiempo. Desafortunadamente, los rumores

cobran importancia, se vuelven a difundir rápidamente y, a menudo, tanto individuos como instituciones actúan sin autenticación” (Alexander, 2006, pág. 26).

En estas circunstancias, el ambiente operacional proyectado tanto para las Fuerzas Especiales Navales como para todos los componentes militares se percibe con enormes desafíos enmarcados en escenarios de violencia y fuertes restricciones a la libertad de acción impuesta por sectores de la política internacional y amplios sectores de la opinión pública, críticos implacables para con el empleo de la fuerza. Al respecto Lawrence Freedman, catedrático emérito de estudios bélicos en el King College de Londres, afirma:

“La guerra tiene futuro. El marco de las relaciones internacionales tiene fisuras bien conocidas, tanto entre los estados como en el seno de los mismos, así que siempre existe el riesgo de que estallen las hostilidades.” (Freedman, 2019, pág. 432).

Las alianzas y el empleo de la fuerza son decisiones fundamentales de los líderes militares y políticos, en esta perspectiva, resalta Henry Kissinger que las condiciones actuales están determinadas bajo la premisa de que “no hay un terreno intermedio entre una alianza basada en el propósito común y una institución multilateral que no esté fundamentada en una percepción común de la amenaza” (2014, pág. 823).

La descripción hasta aquí realizada del ambiente operacional presente y el proyectado nos permite evidenciar que vivimos en un mundo complejo lleno de conflictos y problemas sociales y políticos, para los cuales no hay soluciones fáciles ni claras. El caso Colombiano, no está exento de estas consideraciones propias del mundo globalizado y ambiente Operacional VICA. En ese sentido la Política de Seguridad y Defensa Nacional reconoce que el país:

“continúa enfrentando numerosos y graves desafíos derivados de la mutación y capacidad de adaptación de las organizaciones criminales y el mantenimiento de condiciones propicias para su multiplicación y fortalecimiento. También de complejas amenazas externas relacionadas con la intención de afectar la integridad territorial, el contexto de inestabilidad en países vecinos y la injerencia de potencias extra hemisféricas” (2019, pág. 23).

Para enfrentar estos desafíos impuestos desde la alta política nacional y la constitución, a partir de un análisis detallado del ambiente operacional el CGFFMM, construyó el plan de guerra; “Plan Bicentenario Héroes de la Libertad”. Este se fundamenta principalmente en el ejercicio de planeamiento estratégico CRE-i VI, que mediante una metodología de análisis proyectivo, logró la caracterización y proyección de dieciocho (18) amenazas a corto y mediano plazo (Comando General de las Fuerzas Militares, 2018, págs. 2-7). Las amenazas observadas se ajustan exactamente a las características teóricas del ambiente VICA, donde el empleo de la fuerza para combatirlas, demanda altos estándares de precisión y efectividad. Las amenazas proyectadas se combatirán en difusos escenarios de criminalidad, una especie de desafíos policiales.

**Tabla 1** Resumen de Amenazas proyectadas a corto y mediano plazo

<i>Amenazas</i>	
1	Grupos armados organizados
2	Proyectos autonomía territorial, autoprotección, protesta social violenta
3	Z2
4	Z3
5	Z4
6	Influencia actores externos en dinámicas internas
7	Influencia países extra-hemisféricos
8	Narcotráfico

- 9 Lavado de activos
- 10 Tráfico de armas, municiones y explosivos
- 11 Ciberamenazas
- 12 Migración irregular y tráfico de personas
- 13 Contrabando
- 14 Extorsión y secuestro
- 15 Terrorismo transnacional
- 16 Degradación de recursos naturales y el medio ambiente
- 17 Extracción ilícita yacimientos mineros
- 18 Hurtos en el mar

*Nota: Elaboración propia partir de datos tomados de CGFFMM (2018)*

En el plan de guerra Bicentenario Héroes de la libertad se determinaron tres (03) ejes articuladores: protección del Estado y sus recursos, estabilización institucional del territorio y el fortalecimiento de las Fuerzas Militares (Comando General de las Fuerzas Militares, 2018). Para la estabilización y consolidación del territorio, el plan de guerra presenta diez (10) operaciones mayores:

**Tabla 2** Resumen operaciones mayores y propósitos del Plan de Guerra Bicentenario

<i>Estabilización y consolidación del territorio</i>			
Plan de guerra "Bicentenario héroes de la libertad"	Operaciones Mayores	Operación "China"	Narcotráfico
		Operación Pedro "Pascasio"	Economías ilícitas
		Operación "Bolívar"	GAO ELN
		Operación "Cordova"	GAO residual
		Operación "Agamenón"	Clan del golfo
		Operación "Rondón"	Pelusos puntilleros
		Operación "Horus"	Presencia militar y policial
		Operación "Santander"	Fronteras
		Operación "Padilla"	
		Operación "Ricaurte"	Interdicción

### **3 Del análisis de las Fuerzas Especiales Navales en Colombia**

En este capítulo, con el propósito de identificar el mejor empleo de las Fuerzas Especiales Navales Colombianas, se aplicarán diferentes herramientas que ayudan a sistematizar, categorizar, evaluar y analizar la capacidad observada.

Finalmente se realizará un análisis prospectivo empleando la herramienta de Matriz de Impacto Cruzado (MICMAC), donde se evaluará las capacidades frente a las amenazas del ambiente operacional previamente proyectado y referenciado en capítulos anteriores.

A continuación, se realizará una sistematización de la capacidad actual, donde se entenderá los elementos de la capacidad bajo las definiciones del MDN. La doctrina y documentos que soportan la capacidad, como el conjunto de saberes, principios, instrucciones, enseñanzas y normas, que guían los procesos y procedimientos para el cumplimiento de la misión. La organización, como la estructura funcional y espacial de las unidades, mediante la cual los componentes (Material y equipo, Personal e Infraestructura) interactúan coordinadamente para lograr su misión. Este componente incluye funciones, estructura, protocolo organizacional, mando, coordinación y comunicación. El Material y equipo como los elementos necesarios para desarrollar, mantener y sostener las actividades encaminadas al cumplimiento de la misión constitucional. Este componente contempla todo el ciclo de vida del material y equipo. El Personal como el conjunto de individuos uniformados y civiles requeridos para el cumplimiento de las tareas asignadas. Este componente contempla el liderazgo individual y el ciclo de vida de los individuos el cual está compuesto por incorporación, formación, capacitación, entrenamiento, desarrollo y retiro, incluyendo beneficios, salarios, pensiones, entre otros. Y la infraestructura, como el conjunto de bienes inmuebles, redes de servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de

capacidades asignadas. Este componente incluye infraestructura en propiedad o en tenencia (2019, pág. 30).

La capacidad de las Fuerzas Especiales Navales en el año 2018 fueron sometidas a un proceso de evaluación interno por parte del Comando de las Fuerzas Especiales Navales para determinar cómo estaba la capacidad y determinar las brechas para alcanzar los objetivos planteados en el plan de desarrollo de la Armada Nacional 2030V2. No se evaluaron las variables de infraestructura ni sostenimiento. La evaluación arrojó los siguientes resultados.

**Tabla 3** Evaluación de la capacidad actual de Fuerzas Especiales Navales

Doctrina (Arte operacional, tácticas, técnicas, procedimientos)	58%
Organización (Funciones, Estructura y protocolo organizacional)	68%
Material (Disponibilidad, abastecimientos, mantenimiento)	41%
Personal (Entrenamiento, educación, moral, liderazgo)	48%
Infraestructura	-
Sostenimiento	-
<b>Total ponderado</b>	<b>53%</b>

*Nota: Elaboración propia partir de datos del COFEN*

Esta evaluación de la capacidad actual de las Fuerzas Especiales Navales fue desarrollada por un comité de expertos en cada una de las unidades y se verificó puntualmente cada una de las categorías de la Matriz DOMPI'S. Previamente el comité de revisión estratégica e innovación (en adelante: CRE-i) de Infantería de Marina, definió la proyección de la capacidad de fuerzas especiales y sobre estos parametros y características se establecieron los parámetros a evaluar. Los principales puntos que ayudan a describir la evaluación se refleja principalmente en las siguientes apreciaciones:

**Tabla 4** Descripción de la capacidad actual de las Fuerzas Especiales Navales

Doctrina	Manual de Operaciones Especiales Navales de la Armada Nacional de Colombia OP3-10-1 Primera edición 2017 – técnicas, tácticas y procedimientos no estan plenamente codificados.
Organización	1. Unidad Operativa menor con responsabilidad administrativa (no participa en el proceso de empleo de las capacidades) 2. Tres (03) Unidades tácticas bajo el mando y control operacional de las Fuerzas Navales (En diferentes oportunidades las Fuerzas Navales no emplean correctamente la capacidad de Fuerzas Especiales Navales). 3. Una (01) Unidad táctica bajo el mando y control operacional del CCOES (No hay participación efectiva en el 2 nivel operacional” de la estructura, teniendo la undiad táctica que asignarse a Régimientos de Ejército para que cumplan con esa tarea durante el desarrollo de operaciones especiales).
Material	Limitaciones en equipamiento individual de combate y patrullaje apropiado, obsolescencia en elementos tecnológicos y plataformas especializadas de movilidad para la explotación efectiva de los cuerpos de agua.
Personal	Limitaciones en el número de efectivos, entrenamiento incompleto en el personal en capacidades diferenciales, rápida rotación del personal, asignación de personal sin proceso de selección.
Infraestructura	-
Sostenimiento	-

*Nota: Elaboración propia partir de datos del COFEN*

Los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, nos permiten observar que si bien es cierto hay una capacidad desarrollada, principalmente desde la activación del COFEN en el año 2012 y la asignación de medios al CCOES, la capacidad al encontrarse evaluada con un 53% indica que tiene debilidades para lograr efectivamente los objetivos y misionalidad asignada.

El siguiente análisis nos lleva a evaluar, el impacto de las Operaciones de Fuerza Especiales Navales con las de las Operaciones Navales, toda vez que la Armada Nacional en su doctrina considera, que las Operaciones de Fuerzas Especiales Navales en el ámbito marítimo son un esfuerzo de contribución para alcanzar los propósitos de las Operaciones Navales Típicas y las de proyección, coadyuvando directamente al cumplimiento de fines y objetivos estratégicos de la guerra naval (Armada República de Colombia, 2017, pág. 37). La evaluación de los Comandantes de GRUCON y Comandante del COFEN nos permitió establecer la siguiente relación entre las capacidades específicas de las Fuerzas Especiales Navales con las Operaciones Navales declaradas por la Armada Nacional.

**Tabla 5** Matriz de relación Operaciones navales y capacidades FEN

	Reconocimiento	Acción Directa	Contraterrorismo	Contrainsurgencia
Conquista del control del mar	X	X		
Disputa del control del mar	X	X		
Ejercicio el control del mar	X	X	X	X
Negación del mar	X	X	X	X
Proyección y contraproyección	X	X		

*Nota: Elaboración propia partir de datos del COFEN*

La matriz de relación nos permite observar que la evaluación de los expertos determina que, en el marco de las operaciones típicas de la guerra naval, las capacidades de

reconocimiento y acción directa son herramientas aplicables en todas ellas, mientras que las de contraterrorismo y contrainsurgencia tienen un empleo más limitado.

### **3.1 Análisis Prospectivo**

Evaluadas por expertos la relación de capacidades de las Fuerzas Especiales Navales versus las operaciones navales, se evaluará inicialmente cual de los factores de inestabilidad es el que mayor impacto genera sobre el ambiente operacional y por su parte cual de las capacidades de las Fuerzas Especiales Navales puede impactar estos factores.

#### *3.1.1 Listado y definición de los factores*

a. Influencia GAO (INF.GAO): también conocido como un "grupo armado organizado al margen de la ley" es un grupo armado que opera por fuera del sistema legal y constitucional, tiene un mando responsable y ha mantenido una presencia en un territorio, con capacidad de realizar acciones armadas sostenidas.

b. Autoprotección, protesta social, proyectos autonomía territorial violenta: (PROY. AUTOPROCPROSOCIAL): son los proyectos, actividades que un estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad y la p.s es un medio para manifestar y expresar opiniones e ideas, pero también para evidenciar públicamente las problemáticas que afectan distintos ámbitos tanto de manera individual como colectiva para el ejercicio pleno de derechos.

c. Z1-Z2-Z3 (Z): Son las amenaza externas directa sobre los activos estratégicos, espacios territoriales, soberanía integral y orden constitucional que tenemos como estado Colombiano.

d. Influencia actores externos en dinamicas internas (INACTEXTDIN): Es la influencia y apoyo de terceros Estados a los GAO que delinquen al interior del Estado Colombiano con el fin de intentar desestabilizar el orden publico o quebrantar la voluntad política y orden constitucional para imponer su propio concepto político.

e. Influencia países extra-hemisféricos (INFLUPAHEMIS): Es la ayuda voluntaria de un donante o de un país (estado, gobierno local, ong) a una población beneficiaria de otro, asi mismo la influencia con determinacion de apoyo a otros estados vecinos o directamente a gao al interior del estado colombiano.

f. Narcotráfico (NARC): Es el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades. el proceso (que comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta) suele ser realizado por diversas organizaciones ilícitas (denominadas carteles) que se especializan en distintas partes de la cadena.

g. Tráfico de armas, municiones y explosivos (TRAFEMEXPLMUNI): Es la entrada ilegal al país de material bélico para apoyo y uso de gao, gdo y delincuencia común.

h. Ciber-amenazas (CIBERA): Es una amenaza digital o acto con malicia para hacer daño a datos o robar datos, estos ataques buscan hacer brechas o introducir virus o ataques.

i. Migración irregular y tráfico de personas (MITRAFPER): Es el uso de seres humanos como mercancía y explotarlos con fines diferentes o específicos como la prostitución o trabajos forzados.

j. Contrabando (CONTR): Es la entrada, la salida y la venta clandestina de mercancías prohibidas o sometidas a derechos en el que se defrauda a las autoridades locales.

k. Extorsión (EXTOR): Es un delito que consiste en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación a realizar u omitir un acto jurídico o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo.

l. Secuestro (SECUE): Es un delito que consiste en privar de la libertad de forma ilícita a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado con el objetivo de obtener un rescate el cumplimiento de otras exigencias en perjuicio del o los secuestrados o de terceros.

m. Terrorismo transnacional (TERRTRANS): Es la forma de violencia para lograr objetivos políticos, este método genera ansiedad con toda la variedad de factores.

n. Degradación de recursos naturales y medio ambiente (DEGRECNATMDIO): Daño es el resultado de dañar (perjudicar, lastimar, provocar un perjuicio). Ambiental, por su parte, es aquello vinculado al ambiente específicamente, en algunos casos, al medio ambiente (las circunstancias naturales que rodean a un ser vivo).

o. Extracción ilícita yacimientos mineros (EXT.IL): El que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normatividad existente explore, explore o extraiga yacimiento minero, o explore arena, material pétreo o de arrastre de

los cauces y orillas de los ríos por medios capaces de causar graves daños a los recursos naturales o al medio ambiente.

p. Hurtos en el mar -piratería naval- (PIRAT): Es la práctica, acciones o ataque al mundo naviero afectando la vida de las tripulaciones y el patrimonio de las empresas. en aguas interiores colombianas es frecuente la práctica de hurtos a los barcos de cabotaje o embarcaciones menores.

### 3.1.2 Variables Estratégicas

Figura 8 Matriz de evaluación de impacto

	1:ADNE	2:RNE	3:AME	4:CC	5:GAO	6: PATAPSV	7: Z2	8: IAEDI	9: IPEH	10: NTFICO	11: TAME	12: CIBAZ	13: MITP	14: CTBDO	15: EXSE	16: TERRTRANS	17: DRNM	18: EYM	19: HMPN
1: ADNE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2: RNE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3: AME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4: CC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5: GAO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6: PATAPSV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7: Z2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8: IAEDI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9: IPEH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10: NTFICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11: TAME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12: CIBAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13: MITP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14: CTBDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15: EXSE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16: TERRTRANS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17: DRNM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18: EYM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19: HMPN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

© IPSOR-EPITAMICMAC

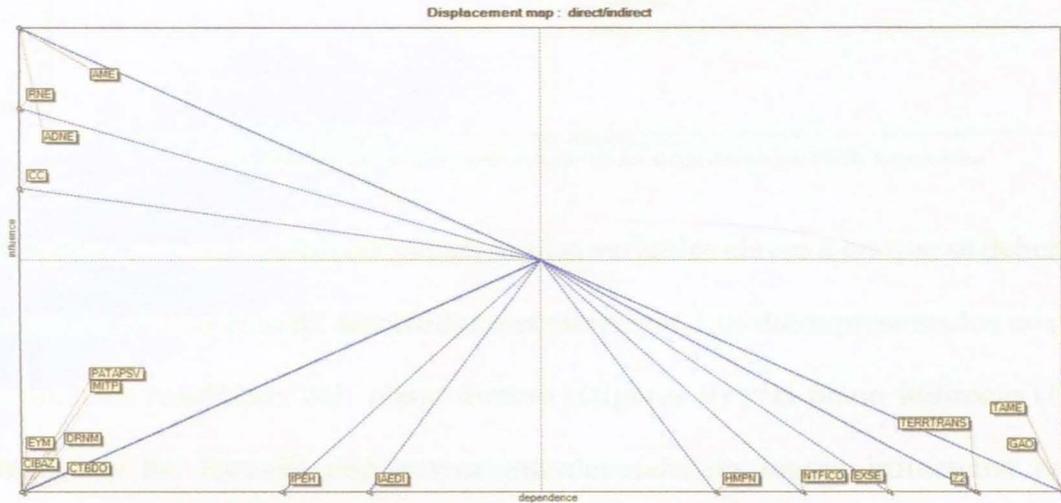
Nota: Elaboración propia partir a partir de los datos de evaluación de los expertos

Influences range from 0 to 3, with the possibility to identify potential influences:

- 0: No influence
- 1: Weak
- 2: Moderate influence
- 3: Strong influence
- P: Potential influences

La matriz de evaluación de impacto concentra la evaluación ponderada en una escala de cero (0) a tres (03), de cada uno de los expertos, en un proceso de evaluación de impacto entre cada uno de los factores declarados.

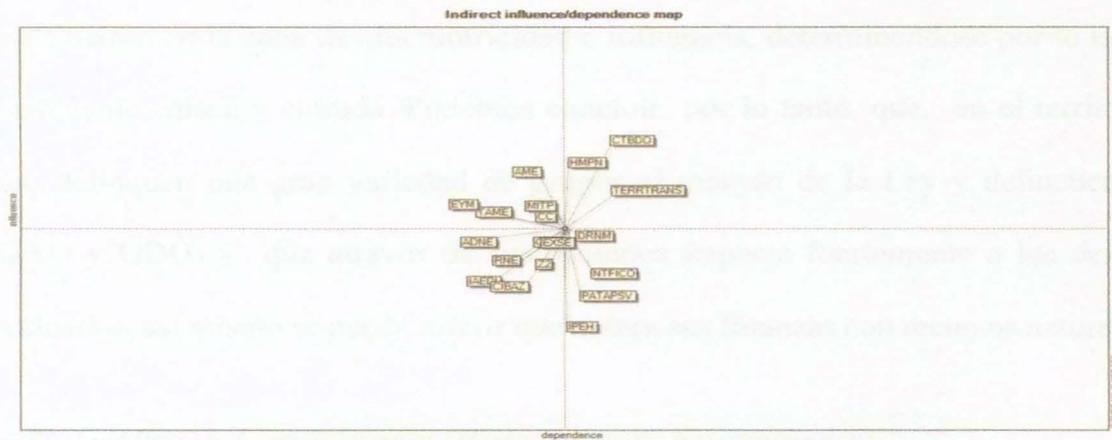
**Figura 9 Plano directo**



*Nota: Elaboración propia partir a partir de los datos de evaluación de los expertos*

A partir de los datos presentados en la matriz de evaluación de impacto, el sistema MICMAC grafica la interdependencia entre factores, donde el plano de las X determina la influencia versus el plano de las Y donde se evalua la dependencia. En este caso “el tráfico de armas, municiones y explosivos”, la “influencia de los GAO” y el “terrorismo transnacional” son los factores que tienen mayor interdependencia con los demás factores evaluados.

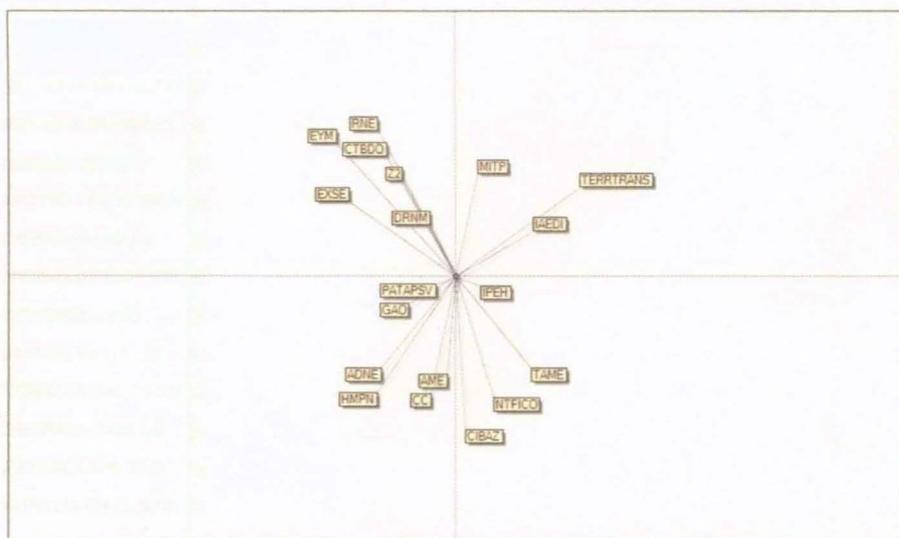
**Figura 10** Plano indirecto/ desplazamientos



*Nota: Elaboración propia partir a partir de los datos de evaluación de los expertos*

El plano permite establecer cuales son las variables claves a las que se debería prestar mayor atención al momento de desarrollar una estrategia. Los datos presentados nos permiten observar que los resultados del plano directo (figuras 9) y el plano indirecto (figura 10) determinan que los factores con mayor interdependencia logran influenciar en manera uniforme los demás factores en evaluación.

**Figura 11** Gráfico de influencias indirectas



*Nota: Elaboración propia partir a partir de los datos de evaluación de los expertos*

El gráfico de influencia indirectas nos permite observar que la mayoría de las variables se situaron en la zona de alta motricidad o influencia, determinandose por lo tanto como variables de enlace y entrada. Podemos concluir por lo tanto, que, en el territorio Colombiano delinquen una gran variedad de grupos al margen de la Ley y delincuencia común, (GAO y GDO) y que a través de sus acciones impacta fuertemente a los demás factores evaluados, así mismo se puede inferir que nutren sus finanzas con recursos naturales.

### 3.1.3 Gráfica de Convergencia (Histograma de Fuerza/poder)

El sistema, con los datos de evaluación, permite determinar la relación de fuerza que tiene cada actor teniendo en cuenta su influencia y su dependencia.

**Figura 12** Histograma de relaciones de fuerza MMIDI



*Nota: Elaboración propia partir a partir de los datos de evaluación de los expertos*

Las operación Especial Naval con mayor Fuerza / Poder, es la Acción Directa Naval Especial, ella posee más campo de acción y transversalidad en nueve de los quince factores de amenaza para el Estado Colombiano.

Los conceptos operacionales de las Fuerzas Especiales Navales, especialmente en los cuerpos de agua, como capacidad diferencial de la institución, se observan que son aplicables necesarias y fundamentales para combatir y contrarestar las amenazas que afectan sustancialmente a los otros factores en el área de influencia. Igualmente la fuerte interdependencia entre factores permite concluir que los factores de amenazas contemplados por el Estado Colombiano son congruentes.

#### **4 De la propuesta de concepto para Operaciones de Fuerza Especiales Navales.**

En los tres capítulos anteriores de este trabajo de investigación, hemos revisado los principales conceptos teóricos de las Operaciones de Fuerzas Especiales, principalmente las Navales con sus características diferenciales. La doctrina Norteamericana y la de algunas Fuerzas Especiales de la región como las de Chile, Perú y Canadá, fueron la referencia principal. Finalmente se describió el ambiente operacional donde actuará esta capacidad única de la Armada Nacional reconociendo el entorno global donde deben actuar y las realidades propias del escenario Colombiano. Estos elementos nos permiten comprender la capacidad de las Fuerzas Especiales Navales y sus desafíos, y sobre ellos, construir y proponer un concepto operacional que represente una guía para el mejor empleo estratégico de esta capacidad.

##### **4.1 De las capacidades de Fuerzas Especiales Navales requeridas**

“Vivimos ahora en un mundo virtual, sin fronteras, y los medios para garantizar la seguridad y la estabilidad nacional e internacional dependen cada vez más de la capacidad de los gobiernos para emplear, cooperativamente, fuerzas hábiles y siempre preparadas que puedan proporcionar un efecto estratégico preciso, rápido y con un costo mínimo” (Spencer, 2016, pág. 29). La Política de Seguridad y Defensa Nacional de Colombia reconoce por su parte que, se continuará enfrentando numerosos y graves desafíos derivados de la mutación y capacidad de adaptación de las organizaciones criminales y el mantenimiento de condiciones propicias para su multiplicación y fortalecimiento; además de complejas amenazas externas relacionadas con la intención de afectar la integridad territorial, el contexto de inestabilidad en países vecinos y la injerencia de potencias extra hemisféricas”

(2019, pág. 23). En ese contexto las Fuerzas Especiales Navales en Colombia, como una opción estratégica polivalente, deben tener como principal capacidad, ofrecer respuestas efectivas ante situaciones ambiguas, asimétricas y no convencionales que exceden la capacidad de las fuerzas convencionales y las de otras entidades gubernamentales, principalmente, en escenarios marítimos y fluviales.

Para ello, comenzaremos por reconocer que “la realización exitosa de operaciones especiales se basa en el dominio individual y de unidades pequeñas, de habilidades especializadas aplicadas con adaptabilidad, improvisación e innovación” (Joint Special Operations University, 2015, pág. 15). Lo anterior significa una gran inversión en recursos y entrenamiento que las convierta en una fuerza altamente adiestrada y especializada con agilidad y flexibilidad organizacional que pueda comprender, anticipar, influir, responder y adaptarse, con efectos precisos, ante las amenazas y los ambientes operacionales previsibles.

A continuación se presentará una tabla de capacidades que sintetiza los objetivos por alcanzar en un eventual reestructuración y fortalecimiento de la capacidad de Fuerzas Especiales Navales para enfrentar los desafíos del ambiente operacional.

**Tabla 6** Descripción de la capacidad propuesta de las Fuerzas Especiales Navales

---

Doctrina	Doctrina Actualizada, estandarizada e interoperable
Organización	Estructura de mando y control flexible, interoperable y de rápido despliegue, capaz de planear, conducir, ejecutar y proyectar operaciones especiales con acceso a los más altos niveles de información.

Material	Fuerzas altamente capacitadas y equipadas con movilidad submarina, marítima, fluvial y terrestre que permita acceder a zonas hostiles, restringidas o políticamente sensibles.
Personal	Sistema de selección, entrenamiento y rotación que garantice alcanzar y preservar las capacidades. (La credibilidad y confiabilidad de las operaciones de Fuerzas Especiales Navales esta determinada por los niveles de entrenamiento y experiencia operacional).
Infraestructura	Estructuras que faciliten en forma discreta tareas relacionadas con entrenamiento, alistamiento, despliegue, mando y control.
Sostenimiento	Garantizar el funcionamiento de la capacidad

---

*Nota: Elaboración propia*

La capacidad propuesta, coincide con la visión presentada por el Capitán de Navío de la Armada de Chile Gonzalo Bravo Trejos, donde indica que las Fuerzas Especiales actuales deben representar un instrumento único e irremplazable para apoyar a sus fuerzas en escenarios de conflicto de alta o baja intensidad, tanto para configurar el espacio de batalla como para apoyar su avance, perfeccionado la alerta situacional o distraiendo fuerzas del adversario, pero también para enfrentar escenarios multidimensionales y de alta complejidad, donde se requieren medios altamente preparados y equipados, flexibles y versátiles, capaces de enfrentar tareas de un amplio espectro, desde apoyar u organizar una comunidad en un escenario de catástrofe o conflicto interno, hasta capturar terroristas internacionales o batir blancos de alto valor con gran precisión (2017, pág. 43).

#### **4.2 De las acciones requeridas**

El proceso de construcción de la capacidad propuesta se fundamenta en la necesidad de ganar siempre; una profunda e interiorizada cultura de transformación permanente que

se adapte a las circunstancias; y el reconocimiento de que toda la capacidad se focaliza en el hombre y no en los medios.

#### *4.2.1 Doctrina*

a. Fortalecimiento doctrinal del concepto de “Poder Singular Naval” mediante el desarrollo de un manual que describa los procedimientos, tácticas y técnicas de las Operaciones de fuerzas Especiales Navales.

b. Inclusión en los planes de las Escuelas de Formación y Capacitación los conceptos básicos de este tipo de unidades, esto ayudará al fortalecimiento de la conciencia colectiva sobre su empleo y función dentro de la Armada Nacional.

#### *4.2.2 Organización*

a. Comando de Fuerzas Especiales Navales (COFEN) con estructura de mando y control sobre las unidades.

b. Asignación de un oficial de insignia al Comando de Fuerzas Especiales Navales.

c. Fortalecimiento del Estado Mayor del COFEN con un equipo para el planeamiento detallado y conducción sistemática de las operaciones.

d. La estructura organizacional y doctrinal debe facilitar y promover la integración a una Red Global de Fuerzas Especiales Navales, que se hagan interoperables como una solución potencial para las amenazas transnacionales.

#### 4.2.3 *Material*

##### a. Movilidad

- Adquisición de plataformas para movilidad submarina
- Adquisición de plataformas para movilidad marítima
- Adquisición de plataformas para movilidad fluvial

##### b. Intendencia

- Renovación del material de intendencia de las unidades

##### c. Armamento

- Renovación del armamento próximo a cumplir su ciclo
- Adquisición de armas para conflictos convencionales (antitanque, minado)
- Miras de largo alcance

##### d. Comunicaciones

- Completar los sistemas de comunicación satelital (Sistemas Harry)

##### e. Equipo Especial

- Renovación de los equipos de buceo ARO y ARA
- Completar los elementos de paracaidismo Salto Libre sobre el mar.

#### 4.2.4 *Personal*

##### a. Selección

- Establecer un procedimiento de selección que incluya un “curso – prueba” liderado por el COFEN y que presente los candidatos a la Jefatura de desarrollo Humano para destinarse a este tipo de unidades

b. Entrenamiento

- Fortalecer los programas de supervivencia de combate en el agua, buceo táctico, operaciones fluviales, navegación marítima y fluvial.

- Intercambio de entrenamiento con otras Fuerzas Especiales Navales del mundo.

- Participación en ejercicios militares específicos de Fuerzas de Operaciones Especiales.

- El dominio cibernético presenta oportunidades emergentes para las Fuerzas Especiales Navales tales como la explotación de información de fuente abierta y operaciones de información.

c. Rotación

- El personal que tenga el entrenamiento sobre el que se sostiene la capacidad de Operaciones de Fuerzas Especiales Navales, deberá cumplir ciclos donde se garantice su permanencia dentro de la estructura con un plan de carrera previamente determinado.

#### **4.3 Del empleo de la capacidad propuesta**

La propuesta del empleo de las Fuerzas Especiales Navales se desarrollará bajo la estructura de misión y funciones de la conducción de la guerra, las cuales “son el grupo de tareas y sistemas (personas, organizaciones, información y procesos) unidos por un propósito

común que utiliza el comandante para cumplir misiones y lograr sus objetivos” (US-ARMY, 2008, pág. 142).

#### 4.3.1 *Misión*

La misión establece la tarea más el propósito de la operación. Las operaciones de Fuerzas Especiales Navales deberán ser empleadas bajo las siguientes consideraciones de misión.

- Acciones tácticas sobre objetivos propuestos en el plan de operaciones de las Fuerzas Navales (objetivos estratégico-operacionales).
- No deben emplearse en tareas tácticas rutinarias de carácter convencional.
- Las Fuerzas de Especiales Navales cuando estan embarcadas, no son las tripulaciones de presa de la unidad. Cuando las Fuerzas Especiales Navales sean destinadas a tomar el control de otra embarcación, será para alcanzar objetivos operacionales o estratégicos, bajo las consideraciones de mando y control establecidas para las Operaciones de Fuerzas Especiales Navales.

#### 4.3.2 *Mando y Control*

Mediante esta función el Comandante desarrolla el ejercicio de su autoridad e integra todas las demas funciones.

- Las ventajas que otorga el mando centralizado de las fuerzas especiales en el nivel operacional son relevantes, por lo tanto la necesidad operacional debe ser presentada por la Fuerza Naval al Comando de Fuerzas Especiales Navales (COFEN) y este debe ser

quién planee la operación, coordine medios y gestione las capacidades necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.

- Las unidades tácticas de Fuerzas Especiales Navales no deben ser agregadas a otras unidades tácticas. El mando táctico de la operación debe conservarse en la estructura de mando y control propio de la unidad, la cual debe tener un equipo para establecer bases de operaciones adelantadas y hacer el debido seguimiento de la operación.

- Las comunicaciones son un elemento esencial para poder ejercer las funciones de autoridad propias del comandante. La limitación en las comunicaciones es un evento que debe considerar la no ejecución de la operación, o, considerar un curso de acción diferente.

- Las unidades y medios que participen en la operación, tales como helicópteros, buques, lanchas etc... deben tener una agregación formal a la estructura de mando y control de la operación especial.

- las operaciones de las Fuerzas Especiales Navales se ejecutan en el nivel táctico, pero, sus objetivos con repercusión estratégica, conllevan a una convergencia táctica/estratégica, que no significa un desplazamiento del nivel operacional sino más bien un catalizador o multiplicador del diseño operacional frente a los objetivos estratégicos propuestos.

#### 4.3.3 Maniobra

Esta función tiene por tarea principal posicionar los medios propios con relación a los del enemigo.

- La maniobra esta directamente relacionada con los niveles de entrenamiento y medios disponibles, por lo tanto, la construcción del concepto de maniobra deberá ser realizado por los ejecutantes, quienes conocen las habilidades y destrezas tácticas.

Mencionado concepto posteriormente deberá ser sometido a evaluación por el comandante táctico de la operación, el nivel operacional (CCOFEN) y el nivel estratégico de ser necesario.

- La maniobra termina cuando el último hombre y medios hayan salido del área de operaciones, mientras tanto, se debe mantener toda la estructura de mando y control junto con los diferentes enlaces (aéreo, inteligencia, artillería etc...

#### *4.3.4 Sostenimiento*

Función relacionada con el objetivo de proporcionar apoyo y servicios orientados a garantizar la libertad de acción de las propias fuerzas, extender el alcance operacional y prolongar su autonomía.

#### *4.3.5 Protección*

Esta función representa el conjunto de sistemas relacionados con la preservación de la fuerza.

#### *4.3.6 Inteligencia*

Conjunto de tareas y sistemas que facilitan el conocimiento y comprensión del ambiente operacional.

- Todos los niveles del planeamiento deben tener acceso al más alto nivel de inteligencia posible.

- Las centrales de inteligencias deberán asistir durante todo el desarrollo de la misión, de manera que puedan retroalimentar permanentemente la conducción de la operación.

#### 4.3.7 Fuego

Esta función permite integrar la capacidad de fuego indirecto empleado durante la operación. Generalmente se ejecuta desde plataformas aéreas, sin embargo las buques de guerra tienen capacidades para apoyar en forma efectiva unidades en tierra, es una tarea natural de una Marina de Guerra.

## 5 Conclusiones

a. Desde la definición del JSOU, se identifica que el concepto denominado “operaciones especiales navales” tienen un espectro mayor a las que desarrollan las Fuerzas Especiales Navales, por lo tanto, se concluye que desde el concepto, estas se deberían denominar: Operaciones de Fuerzas Especiales Navales.

b. Transformar el COFEN hacia una estructura con mando y control operacional, permitiría optimizar las capacidades de las Fuerzas Especiales Navales y enfocarla hacia objetivos de carácter estratégico y operacional, y evitar el desgaste de no emplearlas o hacerlo en operaciones rutinarias y sin impacto.

c. Las Fuerzas Especiales Navales deben desarrollar capacidades que las convierta en una herramienta que pueda integrarse efectivamente en el marco de las operaciones navales típicas de la guerra naval. Para ello es primordial priorizar recursos para la adquisición de plataformas para la movilidad sobre y bajo el mar y escenarios fluviales, que permitan desarrollar diversidad de cursos de acción y obtener ventaja sobre las amenazas.

d. La capacidad de Fuerzas Especiales Navales debe fortalecerse y desarrollarse desde la doctrina, la cual, tras ser desarrollada, debe ser de obligatorio cumplimiento y difusión; incluso en el desarrollo de la doctrina conjunta.

e. Dentro del proceso de transformación y fortalecimiento de la capacidad de Fuerzas Especiales Navales, debe priorizarse la subcategoría de Acción Directa Naval, por cuanto ella es la que mayor incidencia tiene en las amenazas percibidas en el ambiente operacional Colombiano presente y proyectado.

## Trabajos citados

- Alexander, J. B. (2006). *Nature of Warfare, the Factors Mediating Future Conflict, and implications for SOF*. Hurlburt Field, Fl.
- Alvarez, A. (2011). *La teoría de Operaciones de Fuerzas Especiales y la muerte de Osama Bin Laden*. Santiago, Chile.
- Armada Nacional. (2017). *Capacidades Operacionales y de soporte 2017-2030*. Bogotá.
- Armada República de Colombia. (2017). *Manual de Operaciones Especiales Navales de la Armada Nacional OP3-10-1*. Bogotá.
- Bravo, T. (2017). Operaciones Especiales, una visión amplia y actualizada del concepto. *Revista de Marina* (958), 38-43.
- Clancy, T. (2002). *Fuerzas Especiales*. España: Salvat.
- Clausewitz, C. (2014). *De la Guerra*. Madrid: La esfera de los libros.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (13 de Diciembre de 2018). *Comando General*.  
Obtenido de Plan Bicentenario, Héroes de la Libertad:  
<https://www.cgfm.mil.co/es/blog/plan-bicentenario-heroes-de-la-libertad>
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2018). *Proyección amenazas a la seguridad y defensa nacional*.
- Daneck, R. (2018). Fuerzas Especiales en el ámbito conjunto. *Revista de Marina* (963), 52-55.
- Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Manuales Fundamentales del Ejército*. Bogotá.
- Ejército Nacional. (2015). *Texto de consulta para el alumno del curso de Fuerzas Especiales*.
- Freedman, L. (2019). *La guerra futura*. Barcelona: Crítica.

- Fuenzalida, A. (1997). Las interferencias mutuas y las operaciones especiales. *Revista de Marina*, 114(837).
- Fuller, J. (1926). *The foundations of the science of war*.
- García, D. (2007). *Comandos Navales*. Madrid, España: Cultural, S.A.
- Gloffka, A. N. (2009). Brigada de Operaciones Especiales: Elemento multiplicador de la utilidad de la fuerza. *Military Review*, 12-21.
- Hicks, J. (2010). *U.S. Army War College: Military Education In A Democracy*. Temple University Press.
- Joint Special Operations University. (2015). *Special Operations Forces Reference Manual* (Vol. 4a. Edición).
- JSOU. (2013). *Special Operations Forces interagency counterterrorism reference manual* (Vol. Third Edition). MacDill AFB, Florida, Estados Unidos.
- JSOU. (s.f.). *Special Operations Command*. Recuperado el 07 de 2019, de Joint Special Operations University: <https://www.socom.mil/jsou/Pages/default.aspx>
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquest Editores.
- Kiras, J. (2015). A theory of special operations: These ideas are dangerous. *Special Operations Journal*, 75-88.
- Kissinger, H. (2014). *La diplomacia*. México, D.F: Fondo de cultura económica.
- Marina de guerra del Perú. (09 de Abril de 2019). Recuperado el Abril de 2019, de Sitio web de la marina de guerra del Perú: <https://www.marina.mil.pe/es/organos/comoperpac/operaciones-especiales/>
- McRaven, W. (1993). *Thesis: The theory of special Operations*. Monterey.

- McRaven, W. (1995). *Spec Ops: Case studies in special operations warfare theory & practice*. New York: Presidio Press.
- MDN . (2019). *Política de defensa y seguridad PDS*. Bogotá.
- MDN. (11 de 07 de 2019). *Planeación de capacidades de la fuerza pública*. Obtenido de CAPACITAS: <http://capacitas.mindefensa.gov.co/capacitas360>
- MDN. (2018). *Guía metodológica de planeamiento por capacidades*. Bogotá.
- Mendel, W. (2016). *Función de las SOF en la lucha contra el crimen organizado transnacional*. MacDill AFB, FL: JSOU.
- NATO. (2018). *AAP-06 Nato Glossary of terms and definitions*.
- Nettle, A. (2011). *Las fuerzas especiales de la Armada y su empleo*.
- Office of the Chairman of the Joint Chiefs of Staff. (2019). *DoD Dictionary of Military and Associated Terms*. Washington DC.
- Pearson, R. (2016). *Reflexiones sobre las funciones de las Fuerzas de Operaciones Especiales en la lucha contra el CTO*. ensayo académico, Joint Special Operations University, McDill AFB, FL.
- Quilhot, R. (1992). Los comandos y las fuerzas especiales. *Military Review*.
- Rubright, R. P. (2017). *A Unified Theory for Special Operations*. MacDill AFB, Florida, Estados Unidos.
- Schmitt, J. (2002). *A practical guide for developing and writing military concepts*. McLean, VA: DART.
- Solis Oyarzun, E. (1997). *Manual de Estrategia*. Chile: Academia de Guerra Naval.
- Special Operations Command. (1998). *Special Operations Forces Reference Manual*. MacDill AFB, FL.

Spencer, E. (2016). *LAS SOF y el nuevo mundo sin fronteras*. Joint Special Operations University. macDill AFB, Fl: JSOU.

US Department of Defense. (2019). *DOD Dictionary of Military and Associated Terms*.

US Joint Chiefs of Staff. (2014). *Joint Publication 3-05 Special Operations*.

US-ARMY. (2001). *FM 3-0 Operaciones*.

US-ARMY. (2008). *FM 3-0 OPERACIONES*. Washington, US.

US-Army. (2015). *ADRP 1-02 Terms and military symbols*. Washington.

US-Navy. (2013). *NWP 3-05 Naval Special Warfare*. Norfolk.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"  
201003059